

MEMORIA

2018



COMPROMISO y SOLIDARIDAD
con la PERSONA

www.lares.org.es

ÍNDICE

Presentación del presidente

I. ¿Quiénes somos?

2. ¿Cómo nos organizamos?

3. ¿Qué hacemos?

3.1 Defensa de los intereses de la Familia LARES

3.2 Defensa jurídica de las asociaciones territoriales LARES y asesoramiento de éstas y de los asociados de primer nivel

3.3 Asesoramiento jurídico a las asociaciones territoriales y a los centros

3.4 Acompañamiento de las asociaciones territoriales en la vida institucional y ante las distintas Administraciones

3.5 Relaciones institucionales

3.6 Relación con proveedores de bienes y servicios y otros acuerdos marco con entidades

3.7 Gestión de la organización y la estrategia

3.8 Proyectos y subvenciones

3.9 Participación y reconocimiento de las entidades LARES dentro del Tercer Sector y otras entidades públicas o privadas

3.10 Formación especializada

3.11 Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

3.12 Consultoría y acompañamiento en la dirección de centros

3.13 Estudios e investigaciones

3.14 Cooperación internacional

4. ¿Qué medios empleamos?

4.1 Recursos Humanos

4.2 Medios económicos

4.3 Instalaciones

4.4 Bienes materiales

5. Reconocimientos profesionales

5.1 Premio Supercuidadores

5.2 Fundación Botín

6. Directorio de asociados



Presentación



LARES **COMPROMETIDOS CON EL BUEN HACER**

Queridos amigos Paz y Bien:

Gota a gota; cada día y en cada momento; desde miles de puntos de toda nuestra geografía; desde las acciones más complejas o las sencillas; gracias al reconocimiento social o en el más estricto anonimato, todos hemos estado llenando la botella Lares 2018, una buena añada. Si fuera vino sería uno de una buena reserva de más de 20 años, un vino con aromas a compromiso, solidaridad y personas.

Es verdad que cada uno miramos la botella de una forma diferente y todas las miradas son validas y complementarias, pero, año a año, nuestro caldo mejora, en color, sabor y aspecto.

Nuestro vino también está para gustarlo, para ser entregado con generosidad a todos aquellos que precisan de nuestra ayuda o de nuestros servicios; y ya sabéis que quien bebe de él se embriaga de la ilusión y la sonrisa de quien se sabe hacedor de un buen acto.

El compromiso ha sido uno de nuestros mantras más usados durante este 2018 en Lares, y así ha rezado nuestro lema en todos nuestros actos: Comprometidos con el Buen Hacer. Decía Mahatma Gandhi que los sueños al principio parecen imposibles, luego improbables, y luego, cuando te comprometes, se vuelven inevitables. Lo hemos repetido hasta la saciedad y lo seguiremos diciendo... solo y desde ese mismo momento que nos comprometemos, el logro de nuestra meta está asegurado, y sin él no hay profundidad en nada, ya se trate de las relaciones, de los hobbies o de un proyecto de Lares.

Porque, para Lares, el compromiso no es una palabra sino un acto, es por lo que este informe está lleno de acciones, y detrás de cada una de ellas estamos todos y todas con nuestro compromiso. El 2018 ha sido un año que nos regalado miles de encuentros, de gestos y de abrazos; quiero agradeceros sinceramente el esfuerzo de cada uno y de cada una, quiero agradeceros la generosidad, la flexibilidad y la fidelidad con la que habéis vendimiado las uvas de esta cosecha.

Leer con atención, con la mirada puesta en clave Lares, en clave de servicio; con la mirada puesta en la persona y especialmente en la más frágil; de allí sacaremos el mejor caldo jamás probado y compartiremos, brindando por nuestro Lares.

¿Quiénes somos?

Lares es algo más que una marca o una seña de identidad. Somos una **entidad sin ánimo de lucro** dedicada al servicio de personas mayores, en situación de discapacidad, dependencia o en riesgo de exclusión social. Lares lo conforman tres entidades: **Federación, Asociación y Fundación**, que comparten el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas para las que trabajan. A la Familia Lares pertenecen 17 asociaciones autonómicas que aglutinan a más de un **millar de centros y servicios** repartidos por toda España. Con más de **30.000 trabajadores**, LARES atiende a más **52.000 personas**. A todos nos impulsa, desde una actitud de servicio, un continuado e inconformista compromiso y solidaridad con la persona.

MISIÓN: Prestar a estas personas una atención de calidad y calidez personalizada, de forma que las personas atendidas vean satisfechas sus necesidades y expectativas. Siempre actuamos con criterios de eficiencia, transparencia y compromiso social.

VISIÓN: Queremos ser ejemplo de calidad humana y técnica en la prestación de servicios, y la individualización e integralidad de estos. Es necesario dar valor añadido a las personas que prestan el servicio, impulsando su capacitación, sus cualidades humanas, su motivación y su implicación en nuestras organizaciones.

VALORES: Consideramos y atendemos a la persona en todas sus dimensiones – física, psíquica, emocional, social y espiritual. Impulsamos el compromiso ético a través del respeto a la autonomía, la búsqueda del bienestar y la justicia.



“Cuidamoscompasión”

La viabilidad de nuestro modelo requiere una ADMINISTRACION SENSIBLE y, a su vez, comprometida que reconozca nuestra labor allí donde ella no llega, nuestro valor como aliados en la gestión de plazas públicas frente a quienes condicionan su colaboración a la obtención de unos beneficios económicos que repartir entre socios, accionistas o fondos de inversión. Estamos donde otros no están; estamos donde otros no quieren; estamos para ayudar, no para ganar; estamos para servir, no para vivir. Por eso, “**Cuidamos co(M)pasión**”

Desde su nacimiento, Lares ha trabajado bajo el prisma de un fuerte compromiso y solidaridad con las personas a las que atiende. Un compromiso que se ha manifestado en el trabajo y esfuerzo diario de cientos de personas que dedican su vida a cuidar a otras. Una solidaridad que ha estado presente en las ganas y el cariño que los miembros de Lares dan a quién más lo necesita. El reto de los cuidados de larga duración en el horizonte del año 2030 despeja una perspectiva llena de incertidumbres respecto al cómo serán los cuidados, pero lo que sí sabemos es que, más allá del dinero, la financiación o la legislación, nuestro compromiso y solidaridad con la persona, nuestro compromiso con el Buen Hacer nos obliga a cuidar con pasión y con compasión.

En 2018 se han atendido directamente en centros LARES más de 52.000 personas.

Plazas residenciales / servicios
42267/ 173



ANDALUCIA

José Manuel Olmedo Villarejo
7734 / 40

ARAGÓN

M^a Pilar Celimendiz Lamuel
3033 / 9

ASTURIAS

Manuel Collera
1041 / 1

ISLAS BALEARES

Félix Torres Ribas
200 / 1

ISLAS CANARIAS

Tomás Villar Bermudez
633 / 5

CANTABRIA

Alfonso Herreros del Rio
1474 / 11

CASTILLA LA MANCHA-6.387

José Manuel Llarío Espinosa
4258 / 9

CASTILLA Y LEÓN

Jorge Sainz Alas
5923 / 8

CATALUÑA-5.407

Milagros López Guitérrez
4580 / 23

EUSKADI

Mikel Mirena
Agirrezabal Ondarra
2871 / 16

EXTREMADURA

Leonardo Galán Pedrosa
1184 / 6

GALICIA

M^a Celina Rey Diéguez
843 / 0

MADRID

Carmen Victoria Ruiz de Toro
2359 / 7

MURCIA

Belén Pachón Crespo
620 / 0

NAVARRA

Eduardo Mateo Miranda
2274 / 19

LA RIOJA

Sara Alba Corral
862 / 0

C. VALENCIANA

Sergio Cañellas Fayos
2378 / 18

2. ¿Cómo hemos organizamos?

PERSONAL LABORAL

Lares ha contado con un equipo de personas constituido por:

- **Federación Lares:** 2 personas de las que 1 es mujer (50%) y 1 es hombre (50%)
- **Asociación Lares:** 7 personas de las que 6 son mujeres (85%) y 1 es hombre (15%)
- **Fundación Lares:** 4 personas de las que 3 son mujeres (75%) y es hombre (25%)



Juan Ignacio Vela Caudevilla

Presidente de Lares



Juan José García Ferrer

Secretario General de Lares



Área de Proyectos y Programas

Maritza Brizuela Fernández



Cristina Pérez Álvarez



Soraya Herrera Herrera



Área de Innovación y Gestión del Conocimiento

María José Martín Fernández



Laura Atarés Rodríguez



Susana López Azañón



Área de Administración y Finanzas

Teresa Robledo Robledo



Área Jurídica

Antonio Molina Schmid



Área de Comunicación

Raquel Antón Andreu



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Presidente y apoderado: Juan Ignacio Vela Caudevilla

FEDERACIÓN

Vicepresidente:

Eduardo Mateo Miranda.

Secret. Gral:

JJ García Ferrer.

Tesorero: Rafael Luque Muñoz.

Vocales de la Junta Directiva:

Presidentes de las asociaciones territoriales o persona nombrada al efecto.

ASAMBLEA: Representantes de las asociaciones territoriales y entidades, así como los socios colaboradores (entidades de ámbito supraautonómico).

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:

Juan Vela Caudevilla .

Secretario:

Juan José García Ferrer.

Componentes:

Eduardo Mateo Miranda, Pilar Celimendiz Lamuela, Elena Díaz Gordejuela y M^a Ángeles Sánchez Trillo.

ASOCIACIÓN

Secretaria:

Pilar Celimendiz Lamuela.

Tesorero:

Rafael Luque Muñoz.

Vocales de la Junta Directiva: José Manuel Martínez Galán y José M. Olmedo Villarejo.

Apoderado:

Juan José G^a Ferrer.

ASAMBLEA:

Representantes de los socios de número y fundacionales. Asisten sin derecho a voz y voto los socios colaboradores.

FUNDACIÓN

Vicepresidente:

Félix Torres Ribas.

Secretario y apoderado:

Juan José García Ferrer.

Tesorero:

Rafael Luque Muñoz.

Vocales del Patronato: Eduardo Mateo Miranda, Pilar Celimendiz y José M. Olmedo.

PATRONATO:

Presidente:

Juan Vela Caudevilla.

Vicepresidente:

Félix Torres Ribas.

Tesorero:

Rafael Luque Muñoz.

Secretario:

Juan José García Ferrer.

Vocales:

M^a Pilar Celimendiz Lamuela y Eduardo Mateo Miranda.



FUNDACIÓN LARES



ACCIONES

NOVENO. Promover y prestar formación especializada, planificada y personalizada para trabajadores y miembros de Lares así como a otras entidades.

DÉCIMO. Trabajar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social que obtienen el 'Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria de personas en situación de dependencia en Instituciones Sociales'.

DÉCIMO PRIMERO. Promover el mantenimiento dentro del Tercer Sector de los centros dedicados a la atención de personas en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social, así como la asistencia a sus titulares y equipos directivos mediante la prestación de diversos servicios de consultoría, apoyo y/o acompañamiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Promover y realizar estudios e investigaciones relacionadas con el sector de la dependencia, las necesidades y expectativas de las personas mayores, en situación de dependencia, discapacidad o en riesgo de exclusión social.

DÉCIMO TERCERO. Promover ámbitos de colaboración con entidades que tengan los valores Lares, así como el intercambio de experiencias y la cooperación al desarrollo desde nuestra misión y visión.

FEDERACIÓN LARES



Se configura entorno a **17 asociaciones autonómicas que tienen asociadas 662 entidades**, algunas de las cuales tienen centros y servicios en varias comunidades autónomas.

Las entidades LARES han atendido en 2018 más de 52.000 personas, y ello gracias a una red de más de 43.000 plazas residenciales y de estancias diurnas, así como otros servicios de apoyo a personas en su entorno habitual de convivencia. **Más de 30.000 profesionales** hacen posible esta realidad con su esfuerzo, dedicación, empatía y actitud. Esta realidad solidaria no sería posible sin ellos, sin el **más de un millar de voluntarios activos y permanentes**, sin las sonrisas o agradecimientos de miles de familias y de quienes dan sentido a nuestro trabajo.

ACCIONES

- **PRIMERO.** Defender los intereses de la familia Lares.
- **SEGUNDO.** Asesoramiento y defensa jurídica de las asociaciones territoriales y centros, Apoyo jurídico a los asociados a Lares Asociación.
- **TERCERO.** Acompañamiento de las asociaciones territoriales en las relaciones institucionales y ante las Administraciones.
- **CUARTO.** Promover el éxito de nuestra visión como organización y el logro de nuestros objetivos.
- **QUINTO.** Promover relaciones con proveedores de bienes y servicios que contribuyan a la mayor eficiencia y seguridad de la gestión. Contribuir a la reducción de los costes de estructuras financiadas por cuotas ordinarias.
- **SEXTO.** Promover la aplicación de la estrategia Lares, la solidaridad entre los asociados y la ejecución de los acuerdos de los distintos órganos de gobierno.

ASOCIACIÓN LARES



Se encuentran asociados **355 centros** que representan más de **300 entidades en las que se atiende a diario a más de 20.000 personas** en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social.

ACCIONES

▪ **SEPTIMO.** Agrupar y reforzar las diversas iniciativas solidarias en la prestación de servicios y desarrollar el valor de respeto por las personas atendidas, la humanización y la calidad en la prestación de servicios.

a) Representación, gestión y/o asesoramiento en subvenciones públicas.

b) Promoción de proyectos que vertebran nuestro "Compromiso con el Buen Hacer".

c) Promoción del voluntariado.

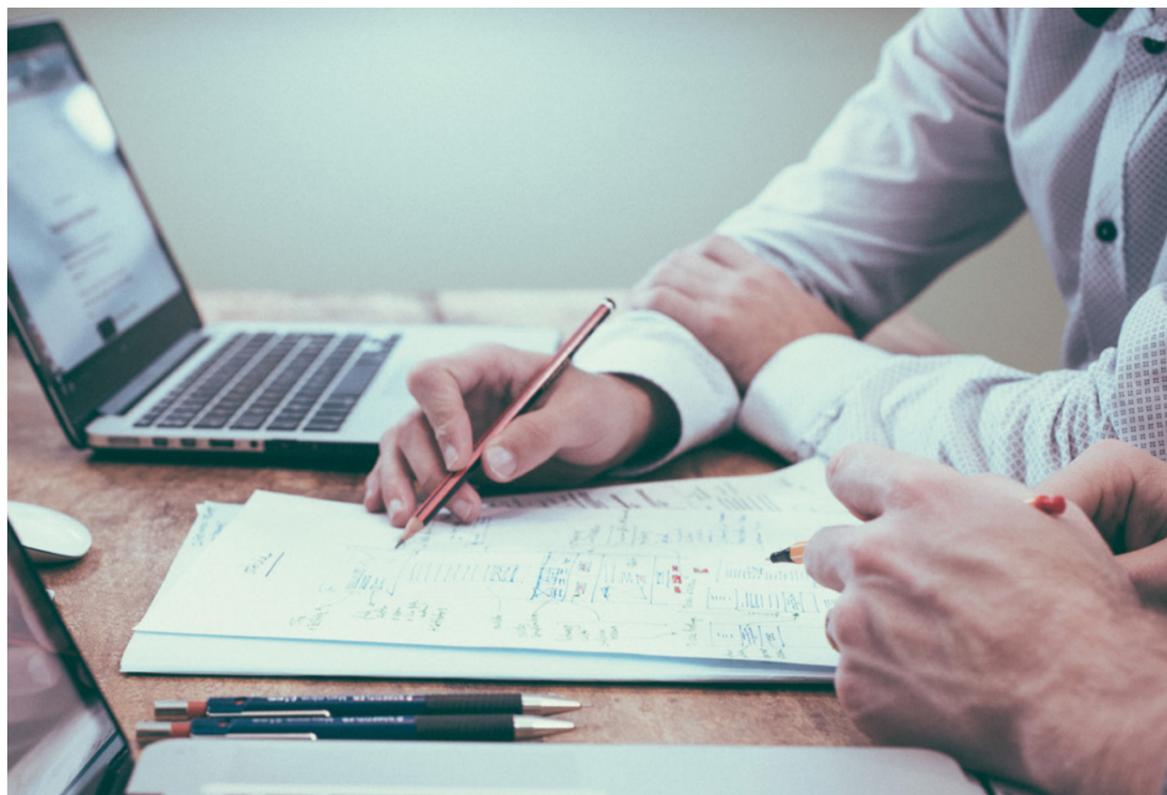
▪ **OCTAVO.** Impulsar la participación y reconocimiento de las entidades Lares, como instituciones sin ánimo de lucro, dentro del TERCER SECTOR y ante cualquier entidad pública o privada.

3. ¿Qué hacemos?

3.1- DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FAMILIA LARES

A. A quién representamos

LARES Federación mantiene una representación en la nueva Mesa de Negociación Colectiva constituida en 2018. Hemos prestado apoyo, en caso de ser requerido, a aquellas asociaciones territoriales que cuentan con convenios propios o mejoras voluntarias pactadas con las entidades sindicales.



B.

Negociación del nuevo Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.



Tras varios años de paralización del “VII Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal” y tras la decisión de la parte sindical de denunciar la Mesa de Negociación por obstruccionismo, se generó el caldo de cultivo adecuado para que, desde **LARES**, pudiéramos desarrollar una **labor de intermediación** ante esta situación.



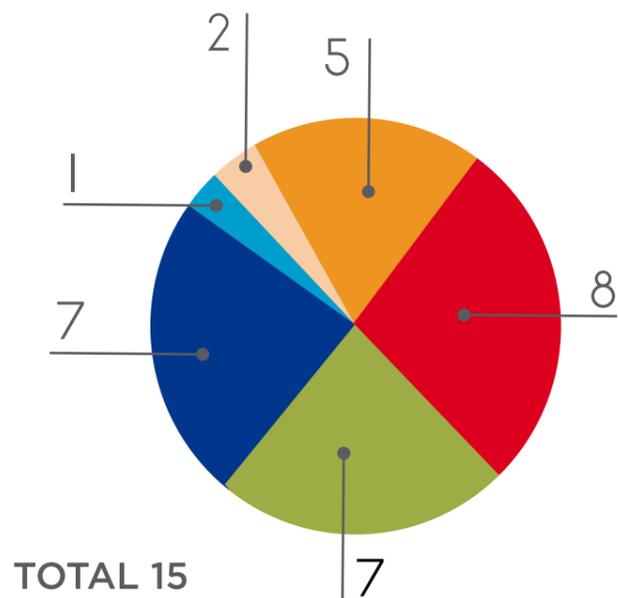
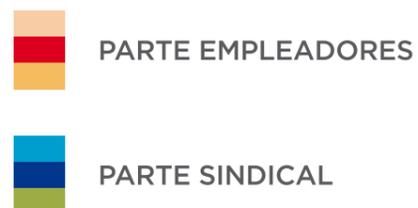
Lares dirigió sus esfuerzos a evitar que los enfrentamientos entre las distintas patronales del sector lucrativo generasen una situación en perjuicio de los trabajadores y trabajadoras y de todas aquellas personas que atendemos cada día. Entre el 4 de junio y el 15 de julio se desarrollaron hasta 5 reuniones y varios encuentros bilaterales con la finalidad de desbloquear la situación. A tal fin, se buscó un espacio neutro que propiciara ese **contexto de intermediación**, que fue cedido por el despacho de abogados Chávarri Abogados.

Lares y su papel como mediador

“A pesar de las trabas y las dificultades surgidas, **Lares siempre ha intentado mediar entre las partes** con el objetivo de que todas las entidades representables del sector de la dependencia tuvieran voz dentro de la nueva mesa negociadora. Ser mediador sin equidistancia no es sencillo; sin embargo, para **Lares lo importante era generar un foro de unidad** para aprovechar las nuevas circunstancias sociopolíticas y reclamar a las Administraciones la necesaria financiación del sector que permita dignificar las condiciones laborales”, subrayan fuentes de Lares. De hecho, existen muchas entidades asociadas a Lares que, desde la solidaridad, “están atendiendo a personas sin recursos y precisan un incremento de la financiación para continuar con su labor al servicio de las personas”.

Lares asegura que ha contribuido de manera activa a la firma del VII Convenio Colectivo desde la convicción de que “no era necesaria la presentación de demandas judiciales, pero sí dar la imagen de unidad y llegar a un acuerdo en beneficio de las personas y la búsqueda del bien común. Para la Familia Lares, lo importante no ha sido defender numéricamente la representatividad, sino propiciar el acuerdo y trabajar desde la generosidad y la valentía”.

Finalmente, el día **18 de julio**, tras un intenso acto de mediación, se suscribió el **VII Convenio Colectivo de la Dependencia** y, en el mismo acto de mediación, se constituyó la representatividad de los agentes sociales en la nueva mesa de negociación del VIII Convenio Colectivo, quedando configurada de la siguiente manera:



PARTE SINDICAL



PARTE EMPLEADORES



* Mancomunidad de entidades



C.

Administración del vigente Convenio Colectivo: Comisión Paritaria

Durante 2018, LARES ha continuado participando en la **Comisión Paritaria del VII Convenio Colectivo**. En cuanto al funcionamiento de la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio Colectivo Marco Estatal, el año 2018 se caracteriza por la firma del VII Convenio, que tuvo lugar el 18 de julio de este año. Por lo tanto, hasta el verano, la Comisión Paritaria estuvo interpretando el VI Convenio; y, a partir de entonces, pasó a interpretar el VII Convenio.

Procedencia de las consultas jurídicas 2018

Reuniones	18
Consultas o comunicaciones	169
Formuladas por empresas:	159 (93,8%)
Formuladas por entidades Lares	10 (6,2%)

Cuantitativamente, **hasta el 6 de julio**, la última de las reuniones antes de la firma del nuevo Convenio, la Comisión Paritaria se reunió **12 veces**, resolviendo un total de 88 consultas o comunicaciones. A partir de ese momento, ya **bajo la vigencia del VII Convenio**, y hasta final de año, la Comisión Paritaria se reunió **6 veces**, resolviendo 81 consultas o comunicaciones. En total, por lo tanto, durante el año 2018, la Comisión Paritaria resolvió **169 consultas** o comunicaciones. De éstas, poco más de diez provinieron de residencias asociadas a Lares.

Gracias a la intervención de Lares todas las patronales están sentadas en dicha Mesa, cuya primera reunión de la nueva Mesa de Negociación se celebró 29 de octubre.

En más casos de los deseados, la resolución de la Comisión Paritaria fue un “**SIN ACUERDO**”, especialmente en aquellas las consultas relacionadas con las funciones del personal.

Junto al acta se distribuyó entre los miembros de la Familia LARES un **COMENTARIO PRÁCTICO** de aquellos aspectos que podían tener repercusión en la gestión de **Recursos Humanos** en los centros o servicios. De este modo, se ha garantizado que los miembros de LARES conozcan, si lo desean, las interpretaciones más actuales, las pueden aprovechar o, al menos, tener en cuenta para optimizar su gestión como entidad.



D. Coordinación de las organizaciones de empleadores de entidades del Tercer Sector en el conjunto del sector de Servicios Sociales

LARES ha promovido el **encuentro organizado en 2018** (16 de enero) de este grupo interpatronal constituido en el año 2016. Este grupo pretende ser **cauce de comunicación y coordinación regular** entre las ocho organizaciones de empleadores que representan a entidades del Tercer Sector en el gran sector de los Servicios Sociales.





3.2- DEFENSA JURÍDICA DE LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES LARES Y ASESORAMIENTO DE ESTAS Y DE LOS ASOCIADOS DE PRIMER NIVEL

Entre las tareas encomendadas al Servicio Jurídico de la Federación se encuentra la **defensa de los intereses de la Familia LARES** en procedimientos judiciales, normalmente, ante la jurisdicción social, o en procedimientos de autocomposición, así como ante instancias administrativas. Este año, el protagonismo judicial correspondió a dos acciones específicas, una en la **Comunidad Valenciana** y otra en **Madrid**.

En la Comunidad de **Madrid**, Lares ha llevado a cabo la aplicación de las distintas decisiones judiciales relacionadas con la **eliminación del plus de transporte** y el espiguelo entre el **Convenio Colectivo Nacional y el convenio colectivo de Madrid**. Para resolver las dudas se han mantenido un total de 6 reuniones y, en algunos casos, se ha realizado **acompañamiento** en acciones de mediación y jurisdicción.

En el caso de la **Comunidad Valenciana**, hemos defendido los intereses de nuestros socios en esa Comunidad presentándonos como parte interesada en la demanda contencioso administrativa presentada por CEAPS y AERTE en esa Comunidad en relación a la normativa que desarrolla la **acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comuni-**

dad Valenciana por entidades de iniciativa social (Decreto 181/2017, 17 de noviembre). Se ha mantenido en todo momento cooperación y colaboración con los servicios jurídicos que Lares Valencia decidió también contratar. Para el desarrollo de este cometido se ha viajado en una ocasión a esta Comunidad.

Se ha seguido realizando la **asistencia letrada a ACOLLE** en el conflicto judicial que se mantiene en esa Comunidad a cuenta del plus de asistencia. El Tribunal Supremo ha dado la razón a CCOO y CIG, que habían planteado recurso frente a la sentencia del TSJ de Galicia, que había dado la razón a Lares.

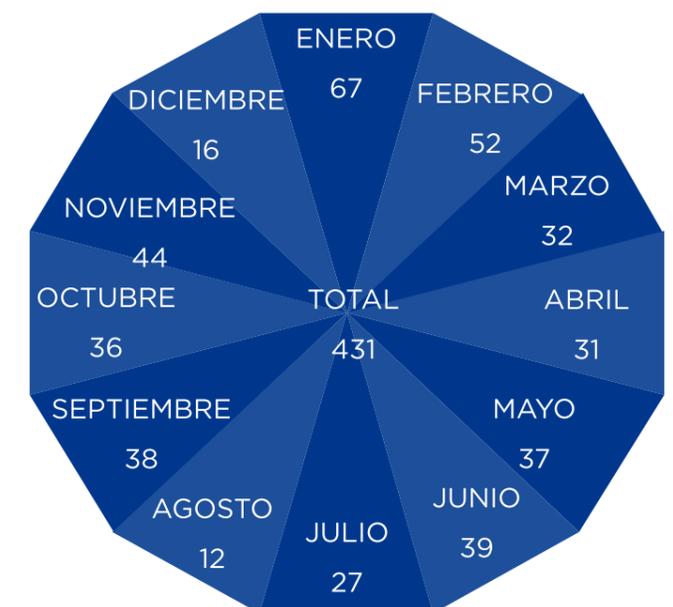
3.3- ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS ASOCIACIONES Y CENTROS

Durante el año 2018, se han realizado 450 de asesoramiento jurídico a centros y asociaciones territoriales, lo que representa un crecimiento del 10% respecto a 2017, primer año en el que se empezó esta serie estadística.

Ctros & Serv	Asoc Territ	Ctros & Serv	Ctros & Serv
2017	365	44	409
2018	409	41	450
Diferencia	44	-3	41

En las consultas directamente realizadas desde los centros y servicios destacan los picos de trabajo en los meses de enero, febrero y noviembre.

Las consultas se han recibido por correo electrónico o telefónicamente y han sido respondido mediante dictamen, respuesta escrita en Word o en correo, o telefónicamente cuando la naturaleza de la consulta lo ha permitido.

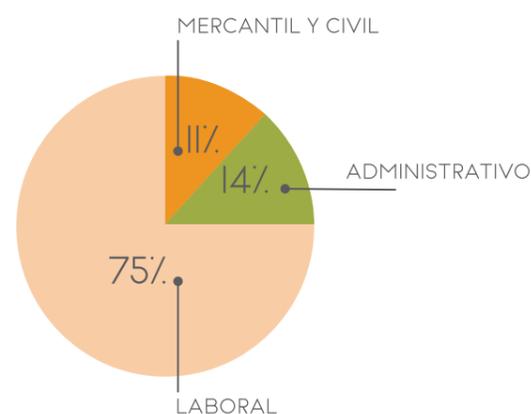


Procedencia de las consultas jurídicas 2018

Al igual que en el pasado ejercicio, se han recibido solicitudes de casi todos los territorios, siendo mayoritarias las consultas laborales realizadas directamente por los socios o por las asociaciones territoriales para éstos.



A continuación puede verse el desglose de las consultas por áreas jurídicas.



LAS CONSULTAS LABORALES SE HAN DISTRIBUIDO EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- Régimen de **descansos** y **calendarios** laborales: sistema de turnos y distribución irregular de jornada
- Cómputo de la **jornada** laboral y gestión de incidencias: excesos de jornada y recuperación. Compensación del trabajo en festivos
- **Funciones** profesionales, cualificación profesional y movilidad funcional
- Clasificación profesional y **polivalencia**
- **Prevención** de riesgos laborales
- Protección de la maternidad
- **Condiciones laborales más beneficiosas**. Compensación y absorción de salarios
- **Modificaciones sustanciales y no sustanciales** de las condiciones de trabajo
- Formación en el empleo
- **Modalidades de contratación** laboral y **límites convencionales** a la libertad contractual
- Desarrollo del **contrato de trabajo**: periodo de prueba, preaviso y despido
- Fijación y retribución de las **vacaciones** e incidencias durante su disfrute, sobre todo, la Incapacidad Temporal
- Disfrute de **licencias** retribuidas y no retribuida, **excedencias** y **reducciones de jornada**.
- Retribución del trabajo (**estructura salarial**) e inaplicaciones parciales de convenio colectivo
- **Elecciones sindicales** y **derechos sindicales**. Las relaciones con la representación unitaria de los trabajadores
- Control empresarial de la actividad laboral. **Nuevas tecnologías e intimidad de los trabajadores**
- Derechos en relación con la **conciliación** de la vida profesional, personal y familiar
- **Régimen disciplinario** laboral e **infracciones empresariales**
- **Descentralización funcional a través de contratas**
- Sucesión de empresa y subrogación de trabajadores
- Provisión de vacantes y creación de nuevos puestos
- Derechos fundamentales en las relaciones laborales. No discriminación en el empleo
- **Modalidades de jubilación**
- **Tránsito entre convenios colectivos**
- Régimen administrativo de los servicios sociales y de los servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias. **Autorización e inspección**
- Efectos de la STS, 1ª, 995/18, 29 noviembre, sobre el **abono del plus de asistencia** (esta sentencia estima el recurso de la parte sindical a la sentencia del TSJ de Galicia de 25 de abril de 2017: Federación Lares ha participado en ambos procedimientos).
- **Reestructuración del salario** tras sentencias declarando la nulidad parcial de CC de Madrid.
- Oportunidad de contestar a la demanda sindical **sobre plus de transporte en CM**, presentada el 26 de diciembre de 2018.

En materia mercantil destacan un conjunto de consultas realizadas, en torno a:

- Régimen de los **contratos de alojamiento** en residencias de mayores
- **Conflictos con usuarios y sus familiares**
- **Modificación de estatutos**
- Generación de **derechos de autor** por la utilización de **televisión** sin limitaciones de uso en **centros residenciales**

A continuación, puede verse el mapa de las consultas respondidas a las asociaciones territoriales y a los centros.

Los cuidados que necesitan en las mejores manos
vitalia HOME

dp **dependencia**.info

SUSCRÍBASE AQUÍ GRATIS A NUESTRO BOLETÍN

Inicio Actualidad Innovación Salud En primera persona Opinión El rincón del director Visto en la Red Mirando al Exterior

Actualidad

REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS

¿Acaba el plazo para comunicar los datos del personal sanitario de las residencias de mayores?

Por JAVIER CÁMERA
MÁS ARTÍCULOS DE ESTE AUTOR

Miércoles 19 de septiembre de 2018, 04:19h

Las más leídas

- "Pasarse un pañal por la cara de un anciano no tiene que ver con el estrés, eso tiene que ver con la maldad"
- LARES: "No hay excusa de ningún tipo para justificarlo. Que les calza todo el peso de la ley"
- ¿Son realistas las propuestas sobre Dependencia de los programas electorales?
- Montse Llopis: "Queremos compatibilizar la Atención Centrada en la Persona con unas inspecciones"

En relación con el **derecho administrativo y la normativa del sector** destacamos las consultas, que fueron respondidas a las asociaciones territoriales desde **Secretaría General o Servicios Jurídicos**, relacionadas con:

- Ayudas económicas de la Ley de Dependencia y aplicación de la Ley 39/2006 y normativa estatal que regula el **abono de plazas públicas**. Servicios sanitarios en centros residenciales (vgr. Canarias).
- La finalización, el 23 de septiembre de 2018, del plazo para registrar al personal sanitario de los centros **residenciales** y de los servicios para personas mayores o con discapacidad (remitida información a todas las asociaciones territoriales)
- La entrada en vigor de la Directiva Europea de **Protección de Datos** de 2016 (remitida información a todas las asociaciones territoriales).
- Interpretación y posibilidades de **reclamación** vinculadas con la normativa de **subvenciones** de las respectivas CC.AA. (vgr. Aragón y Madrid).
- Modificaciones de la normativa de **autorización y acreditación** de centros en CC.AA (vgr., Andalucía)
- La actividad legislativa de las CCAA para dotarse de **una Ley del Tercer Sector** o un nuevo marco de **colaboración público - privada** (vgr. CLM, Asturias, Valencia).
- Actividad normativa de las CC.AA para la implantación y regulación de **Comités de Bioética** (vgr. CM)
- **Ratios mínimas de personal** establecidas por la normativa vigente (vgr. Extremadura)
- Anteproyectos de ley para la **regulación de residencias** de mayores (es el caso de la CM).



TOTAL FAMILIA LARES = 450

Desconcierto

Desde LARES, ante el gran desconcierto por parte de todo el mundo por **la forma en la que se está interpretando la norma**, se han puesto en contacto con el Ministerio de Sanidad, responsable de este registro a través de la Dirección General de Ordenación Profesional, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo. De hecho, han podido hablar telefónicamente con la responsable de este Registro Estatal y apuntan que **“ellos mantienen la interpretación de que se deben inscribir todos aquellos que realizan cualquier tipo de servicio de salud, sea o no sanitario”**.

La realización de distintas sesiones de información en Madrid, Zaragoza y Valladolid (14 de noviembre), sobre el contenido del VII Convenio Colectivo de Dependencia, firmado en el mes de julio, permitió el acercamiento del servicio y la eficiencia en su prestación. También las preparadas para su impartición por asesores jurídicos de asociaciones territoriales que forman parte del Grupo de Negociación Colectiva de Lares (vgr. 3 de octubre, en Lares Valencia).

Asimismo, se ha evitado un número importante de consultas desde centros y asociaciones territoriales remitiendo información general sobre las consecuencias de la entrada en vigor de la directiva europea en materia de protección de datos y la finalización del plazo para inscribir al personal sanitario en el Registro habilitado a tal fin. A pesar de haber sido atendidas más solicitudes, el tiempo empleado ha sido algo inferior a las 247 horas del año pasado.

UNIDAD DE MEDIDA DEL TRABAJO

Minutos medio por consulta	28,25
Total de horas dedicadas	212

Un año más el IND de Satisfacción es elevado

3.4-ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES EN LA VIDA INSTITUCIONAL Y ANTE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES

Desde la Federación y Asociación han sido acompañadas en su territorio aquéllas asociaciones territoriales que lo han requerido. También nos hemos acercado al territorio por iniciativa propia en otras ocasiones.

ACOMPAÑAMIENTO EN ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O PRESIDENTES

Durante todo el año el Presidente ha mantenido contacto fluido con todos los Presidentes de las Asociaciones Territoriales, manteniendo distintos encuentros a diferente nivel.

Se destaca la asistencia del Presidente y otros miembros de la Federación y la Asociación al **Acto de Homenaje a la HH Antonia**, organizado por CCSSC y celebrado en Barcelona el 28 de mayo. En dicho acto le fue entregada una placa en nombre de Lares Federación.

Por su parte, el Secretario General ha participado en las **Juntas Directivas** o **Asambleas** de Castilla y León (5 de marzo y 15 de mayo), Aragón (mayo), Madrid (5 de diciembre) y Murcia.



APOYO EN EVENTOS

Personal de la Secretaría Técnica ha acompañado el desarrollo de actividades promovidas por proveedores de servicios, como por ejemplo la **Jornada de Información y Formación** financiada por Geriátrica Nagimense en Granada y Sevilla los días 4 y 5 de julio-.

El Secretario General acompañó a ACESCAM en el acto del **XXV Aniversario de Artecama** el 24 de mayo. En otro orden, también tuvo la oportunidad de conocer la residencia en la que desarrolla funciones de dirección nuestra Presidenta de Lares La Rioja.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y JORNADAS

El SG también ha participado en distintas **Jornadas de Formación organizadas por asociaciones territoriales** para presentar el Convenio suscrito con Nutricia. Así, por ejemplo, Valladolid (6 de marzo) y Zaragoza (19 de febrero); o el propio Presidente en Pamplona.

El Presidente o personal de la Secretaría Técnica ha estado en Valencia y Andalucía a propósito de actos como el **defensa del concierto social** celebrado en Valencia o en el contexto de presentación del modelo de Buenas Prácticas Lares.

No menos importantes han sido los desplazamientos del Secretario General o de compañer@s de la Secretaría Técnica para acompañar a las asociaciones territoriales a **reuniones con la Administración** en defensa de sus intereses, ya sea de financiación o de otro tipo. Es el caso de los encuentros en Toledo, Valladolid, Zaragoza o Madrid (10 de mayo con la DG Servicios Sociales, 29 de noviembre con el Jefe de Servicio de Dependencia y 3 de diciembre con DG Mujer).

En la reunión con el Gobierno de Castilla y León, además se establecieron las bases de la participación de la Administración castellano leonesa en el Congreso.

Destacamos también, por último, la reunión mantenida con la Gerente del IASS del Gobierno Canario en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de mayo.

El 13 de diciembre se reunió por primera vez, en Cáceres, el Comité Organizador de la Convención Lares 2019.



- ACOMPAÑAMIENTO EN ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O PRESIDENTES
- APOYO EN EVENTOS
- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y JORNADAS



ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL 0,7%

En otro orden señalar que, de acuerdo al mandato de la Asamblea de 2017, **desde las delegaciones de la Asociación se han presentado proyectos de los socios o para estos cuando lo han requerido**. Es el caso de Lares Canarias, Lares Extremadura, Lares Aragón, Lares Madrid, Lares Castilla y León, Lares Castilla La Mancha y Acolle.

El caso de la **Delegación Lares en Galicia** es singular, ya que será la primera Comunidad en la que, gracias a la estructura de una delegación de Asociación Lares, podrá desarrollar en 2019 un proyecto transversal para todos los centros que, paralelamente, podría contribuir al fortalecimiento de la estructura organizativa de Acolle.

Con distinta intensidad de intervención se ejecutaron las distintas tareas relacionadas con la presentación **de proyectos a las convocatorias del 0,7%**, de acuerdo a los términos y condiciones acordados por la Junta Directiva de Lares Asociación y visados por la Junta Directiva de Lares Federación.



3.5-RELACIONES INSTITUCIONALES

Uno de los objetivos de Lares es la **defensa y representación de los intereses de las asociaciones territoriales y sus centros** ante la Administración Pública, entidades privadas y la sociedad en general. De ahí la importancia de las relaciones institucionales que, mediante la participación de Lares en diferentes jornadas, encuentros, congresos y demás iniciativas, pretende convertir a Lares es una **organización referente en la atención** a las personas mayores y con discapacidad, tengan o no situación de dependencia.

A. Los principales foros en los que ha participado son:

• Mesa estatal de los Derechos de las Personas Mayores

Lares firmó el manifiesto de la Mesa que evidenciaba el diagnóstico de la **nueva realidad social** que implican los cambios demográficos y la necesidad de impulsar políticas públicas adecuadas para abordar el fenómeno del envejecimiento. Con el manifiesto, la Mesa se vinculaba a la iniciativa de las Naciones Unidas para celebrar el **Día Internacional de las Personas Mayores** el 1 de octubre con el objetivo de luchar contra la discriminación por edad y reivindicar los derechos de las personas mayores. El 10 de diciembre se celebró una Jornada en el IMSERSO, organizada por HelpAge Internacional y con la participación del Instituto de Derechos Humanos San Bartolomé de Las Casas.



Derechos y Mayores

Por una Convención

• CEPES

Durante 2018 se han producido varios contactos y reuniones entre ambas entidades, como la celebrada el 20 de junio. Presidente y Secretario General asistieron a su Asamblea el pasado 22 de mayo.



• **LARES colabora con distintas plataformas nacionales**

Lares, como socio colaborador de la **Plataforma del Tercer Sector**, participó en su Asamblea General el 14 de junio. Durante 2018, la PTS no ha aprobado nuestra incorporación de pleno derecho por el veto de alguna de sus entidades fundadoras. Se mantiene una relación muy fluida con su Junta Directiva y desde su Presidencia se ha resaltado en distintas ocasiones el valor de nuestra organización



• **Plataforma del voluntariado de España**

La falta de consenso entre las entidades fundadoras nos ha llevado a priorizar el próximo año la afiliación a la PVS (Plataforma Nacional del Voluntariado Social).

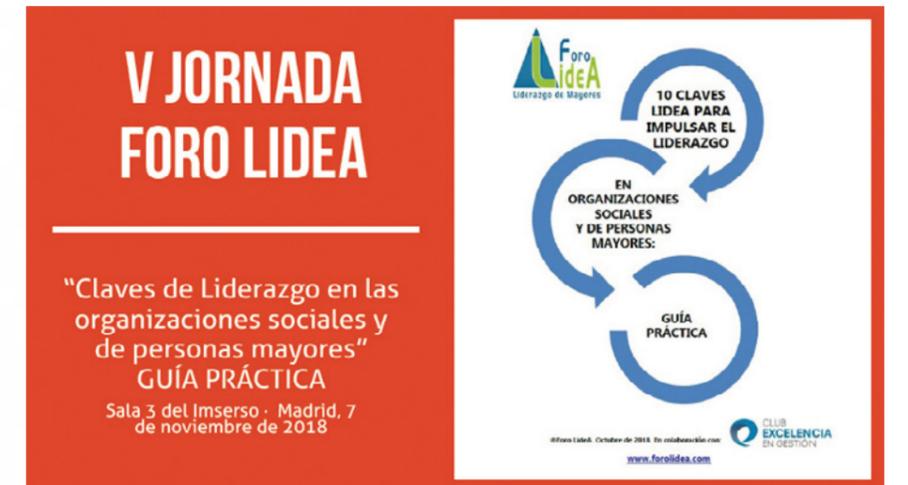
• **Lares, entidad promotora de la Plataforma Nacional sin Sujeciones**

En julio de 2017 nació la Plataforma Nacional Sin Sujeciones para luchar **contra el excesivo uso de sujeciones físicas y químicas** con pacientes. Las entidades promotoras de esta plataforma son: Cerami, Lares, Dignitas Vitae, Cuidados Dignos, HelpAge Internacional, Fundación Pilares, UDP y el Consejo General de Enfermería. Durante 2018 se han desarrollado diversos encuentros con parlamentarios de todos los grupos políticos en el Congreso de los Diputados. Así, por ejemplo, las reuniones a las que ha asistido el Presidente de Lares el 16 de noviembre.



• **Foro LideA**

Lares es una de las entidades fundadoras del Foro LideA, que promueve el **envejecimiento activo y el empoderamiento de las personas mayores** en la sociedad. Durante 2018 se ha desarrollado una intensa actividad colaborativa. Si bien es Fernando Muñagorri nuestro representante en las Juntas Directivas, en ocasiones han asistido el propio Presidente o el Secretario General. Se han celebrado encuentros los días 8 y 11 de junio, 15 de octubre y 29 de noviembre. Destacamos dos: de un lado, las Jornadas “Las Personas tienen poder y pueden”, celebrada el día 7 de noviembre, en donde fue presentado el Documento “**Diez claves para impulsar el liderazgo en organizaciones sociales y de personas mayores**” De otro lado, la Jornada organizada el 29 de junio sobre el tratamiento informativo realizado en relación a las personas mayores, que dio lugar al Documento “**Manual de Buen Trato periodístico a las personas mayores**”. Además, bajo el paraguas del Foro LideA ha sido creado el emblema Mayores de 65.





•FUNDAE y Comisión Paritaria de Formación

Durante 2018 se ha llevado a cabo un mayor acercamiento a la actividad de FUNDAE (Fundación estatal para la formación en el Empleo), llamada también Fundación tripartita para la Formación, pieza clave para entender el **funcionamiento de la formación bonificada** en nuestro país.

FUNDAE, como entidad del sector público estatal española, está encargada de impulsar y coordinar la ejecución de las políticas públicas en materia de formación profesional, en el ámbito del empleo y las relaciones laborales. Por eso, en su Patronato están **CCOO, UGT, CIG** y las dos grandes patronales del sector lucrativo: **CEOE y CEPYME**. Esta ausencia de representatividad del Tercer Sector no deja de ser un problema, pues los proveedores de servicios plantean sus iniciativas generales atendiendo a sus intereses concretos.

Entidades sindicales y patronales lucrativas han defendido que la actual **'Comisión Paritaria de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal'** sea modificada por una Comisión Sectorial en la que las prioridades económicas y de contenido se midan en función del peso de la dependencia junto a cuestiones como las necesidades de formación en la sanidad privada o en la actividad veterinaria. De este modo se ha aprobado una Comisión Sectorial de Educación, en donde se abordan los temas de Discapacidad, y una de Sanidad, en la que se abordarán los temas de dependencia. Estar físicamente en esta Comisión Sectorial, dada nuestra representatividad en el sector de la dependencia, es muy importante y ello dependerá de la negociación entre sectores y entre las actuales patronales de dependencia. Desde el sector lucrativo se defenderán diciendo que ha



sido una modificación legislativa la que ha propiciado la generación de Comisiones Sectoriales, pero la realidad es que esa modificación legal dijo qué quería, no qué sectores entendía que debía haber. El argumento de la familia profesional, será otro, pero tan solo denota la conveniencia del continuismo en beneficio del status quo de cada uno.

La relación con el personal de **FUNDAE** ha sido cercana y fluida y han participado, incluso con su presencia física durante los tres días de nuestro último Congreso. El **objetivo es triple**: estar al día de todo lo referente a la formación bonificada, servicio prestado desde la Fundación Lares, acceder en un futuro a alguna de las actuales convocatorias de formación de FUNDAE y estar preparados para abordar el proceso de transformación as vigentes Comisiones Paritarias de Formación, las de cuales pasan a denominarse Comisiones Paritarias Sectoriales, en donde deberán estar representados los diferentes sectores de cada actividad adscrita a nuestro sector, el cual no son, como ya hemos dicho, los servicios sociales, o la dependencia, sino algo mucho más amplio. Por su importancia destacamos, entre otras, la participación en la reunión del 18 de diciembre.

• OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA

Este Observatorio fue creado en el marco de la negociación colectiva. Está formado por los sindicatos y proveedores de servicios que formamos parte de la **Mesa de Negociación Colectiva**. Los días 6, 14, 19 y 22 de noviembre se celebraron reuniones internas e institucionales para cerrar el contenido del análisis Lares sobre el sistema de dependencia en España que fue objeto de presentación a los medios de comunicación en la rueda de prensa de 29 de noviembre. Nuestro Presidente planteó ante los medios algunos de los grandes **retos de futuro**.



• **EAN (Red Europea de Envejecimiento)**

Asociación Lares ya es miembro de pleno derecho de la entidad, tras pasar un período como observador. Somos la única entidad con representación del sector a nivel nacional en representación de España. Hemos participado en una reunión de trabajo y en su **Asamblea** de 2018, celebrada el 14 de octubre en Praga. Su presidente formó parte de la mesa de inauguración del Congreso Lares 2018. La impresión de nuestra capacidad organizativa y de convocatoria le llevó a manifestar a **la Junta Directiva de la Red Europea** de Envejecimiento su apoyo a que Lares organizase conjuntamente su Congreso con el de la Red en 2020.



• **FESE (Federación Europea de Empleadores Sociales)**

En 2018 Lares Federación ha pasado a ser miembros de pleno derecho de esta organización desde el 23 de abril. Se ha participado en un grupo de trabajo y se ha asistido a dos reuniones. Su presidente formó parte del acto de clausura del **Congreso Lares 2018**. Ha manifestado en varias ocasiones el valor que tiene la participación de Lares en esta organización. Sólo Lares representa los intereses de todo nuestro país en el marco de FESE.



• **Asociación Española de Fundaciones**

Un año más, Lares continúa formando parte de la Asociación Española de Fundaciones (AEF), con el fin de **aumentar y mejorar los servicios** que presta e incrementar las posibilidades de colaboración, coordinación y desarrollo entre las distintas entidades.

En 2018 Lares ha participado en dos jornadas de formación organizadas por esta entidad y se ha asistido a la reunión celebrada el 4 de octubre.



• **REDES**

La colaboración de la **Fundación Lares con la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES)**, como aglutinadora de las entidades católicas de cooperación vinculada a la **Conferencia Española de Religiosos (CONFER)**, se ha vuelto a materializar, un año más, en la difusión de las campañas de incidencia en temas de cooperación internacional que se proponen.



B. Cátedra LARES Universidad Católica de San Antonio de Murcia y Universidad Católica de Ávila.

Se mantienen vigentes los Convenios con la Universidad Católica de San Antonio de Murcia y la Universidad Católica de Avila, si bien seguimos sin tener constancia de la actividad desempeñada por las mismas, lo cual requerirá la adopción de decisiones.

La posible colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas se ha vehiculado a través de la profesora Carmen Massé (miembro del Grupo de Bioética) y del Catedrático Francisco Javier de la Torre Díaz (miembro del Comité Científico del Congreso).

Respecto a la financiación de certificados de profesionalidad mediante tele formación se han mantenido relaciones con Supercuidadores, entidad participada por la Universidad de la Rioja, la misma que ha establecido acuerdo de colaboración con Lares Rioja para facilitar las prácticas de estudiantes del campus en doce residencias y servicios del sector solidario en esa Comunidad.

Se han mantenido varias reuniones con la Fundación Pere Tarrés y, el 15 de junio, con la nueva vicedecana de la Facultad de Educadores y Trabajadores Sociales de la Universidad Ramón Llull. Gracias a estos encuentros se han desbloqueado muchos problemas de acreditación del postgrado de dirección de centros residenciales. Desde Lares se ha planteado la necesidad de orientar este postgrado a otras sedes y la intención de nuestra entidad de ir a una especialización propia en el ámbito directivo.



C. Relaciones con entidades financiera y fundaciones vinculadas a las mismas

B Sabadell



Durante 2018, hemos establecido nuevas líneas de colaboración con entidades financieras y las fundaciones que pertenecen a las mismas.

• Banco de Sabadell

La entidad ha continuado poniendo a disposición de Lares su auditorio en la calle Serrano de Madrid, donde celebramos nuestra Asamblea 2017 y donde han podido desarrollar sus actos las entidades Lares o vinculadas a Lares a través de su miembros que lo han pedido (vgr. el pasado 17 de septiembre la Jornada sobre Alzheimer organizada por la entidad Odres Nuevos).

Se ha iniciado una **revisión general del Convenio** suscrito hace cerca de diez años. Para ello se han desarrollado tres reuniones al más alto nivel institucional, los días 24 de mayo, 28 de junio y 26 de septiembre. Se espera firmar el nuevo Convenio en 2019.

Fruto de esta nueva etapa, la Fundación de esta entidad ha concedido a Lares en 2018 una subvención para ejecutar en 2019 un proyecto denominado “**Pasos hacia la empleabilidad de las mujeres**”, por importe que se espera superior a los 8.000 €.

Asimismo, ha apoyado el Congreso con la contratación de una página en uno de los números de la Revista Somos Lares y con la instalación de un stand en el XIII Congreso celebrado en el mes de octubre.



• **Banco de Santander**

En este Informe debemos dejar constancia también de nuestro agradecimiento al Banco de Santander por el extraordinario apoyo que ha dado **XIII Congreso Nacional de Lares** como patrocinadores exclusivos de los Premios de las Comunicaciones del Congreso y la inscripción de los participantes.

En el ánimo de generar un nuevo marco de colaboración entre ambas entidades se han mantenido varias reuniones que han dado lugar a la **firma de un Convenio** el pasado 21 de noviembre, a la finalización de la Junta Directiva celebrada ese día. Como continuación de dicha firma se ha mantenido un nuevo encuentro el 3 de diciembre.



• **Fundación Botín**

El 31 de octubre se desarrolló una actividad de voluntariado financiada por esta entidad y el 15 de noviembre el Secretario General recogió la acreditación de la participación de Lares en el Programa Talento Solidario.



• **Fundación La Caixa.**

En concreto, durante 2018, esta entidad ha financiado el proyecto de empleabilidad en el ámbito socio sanitario de mujeres en el ámbito rural ejecutado en Sotillo de la Adrada (Avila). El Director de Caixa Bank en ese municipio comprobó directamente la ejecución del proyecto.



Se ha mantenido una reunión con la responsable de subvenciones en dicha Fundación y otro encuentro el día 6 de marzo.

• **Fundación Caja Rural de CLM**



Esta Fundación se ha especializado en curso de comunicación para directivos y entidades del tercer sector. Se mantuvo una primera reunión el 19 de julio.



• **Fundación Ibercaja**

Se han mantenido contactos con responsables de la Fundación y de oficinas en Madrid. Fruto de esos contactos se ha decidido abrir una c/c con la intención de poder concurrir a las convocatorias de subvenciones de esta entidad. En 2018 nos hemos presentado a dos convocatorias no obteniendo resultado positivo. Esperamos mejor suerte en 2019.

D.

Relaciones con instituciones religiosas y la Iglesia Católica

Debemos destacar el hecho de que el **Prefecto del Dicasterio del Vaticano, Peter Card Turkson**, apoyara expresamente, por primera vez, el **XIII Congreso Lares**.

Se han intensificado las relaciones con el **Delegado Episcopal de Fundaciones del Arzobispado de Madrid**, conscientes de la necesidad de profesionalizar los servicios prestados desde la Iglesia Católica. Se han celebrado reuniones en los meses de abril, agosto y octubre.

Asistimos al acto de presentación de la Memoria de la **Conferencia Episcopal Española**, el 19 de junio, y, desde Presidencia se mantienen los vínculos con CONFER, que celebró su Asamblea anual en el mes de marzo. En octubre, el presidente mantuvo una reunión con el **Delegado Episcopal de Salud**, José Luís Méndez.

Durante 2018 se ha seguido desarrollando relación con distintas **Congregaciones Religiosas**, a veces de forma directa (20 marzo), otras a través de sus abogados (6 de junio). En el mes de marzo el Presidente mantuvo un encuentro con el Consejero General de la Orden San Juan de Dios.



En unos casos, a solicitud de explicaciones sobre algún asunto (Hermanas Hospitalarias, 17 de octubre); en otros, para dar respuesta a la salida de hermanas de algunos centros (Hijas de la Caridad); en otros, buscando apoyo de la Fundación en temas de consultoría (Jesús, María y José, 28 de noviembre y 18 de diciembre).

Otras veces, se ha respondido a la invitación a **celebraciones, o actos de apertura y clausura de Jornadas**. Así, por ejemplo, del Centro de Humanización de la Salud y el Centro San Camilo. Personas de la Secretaría Técnica estuvieron en la cena del 6 de julio y el propio Presidente estuvo en el Acto de inauguración del I Congreso de Paliativos del 3 de octubre.

Se mantiene fuerte relación con los **Hermanos de la Cruz Blanca**, entidad a la que pertenece nuestro Presidente.

Durante todo el año 2018 se ha realizado la **consultoría en los centros residenciales** de las HH Josefinas Trinitarias, celebrándose cinco reuniones de coordinación a nivel de secretaría y una reunión semanal a nivel directivo. En 2018 el fundador de Mensajeros de La Paz, **Padre Ángel**, apoyo el XII Congreso Lares con su presencia.



E. Relaciones con el Gobierno de España, Europa y los Partidos Políticos

• Gobierno de España

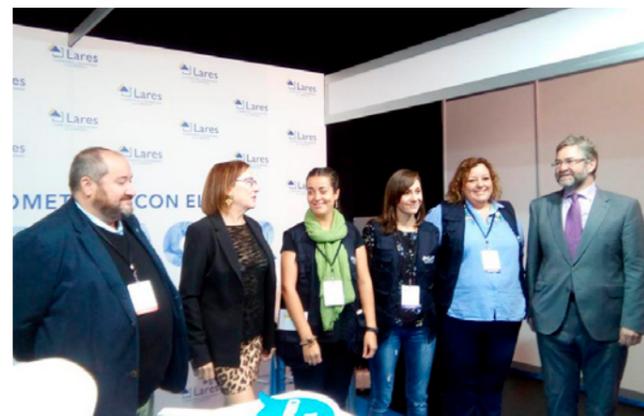
Durante el año 2018, la inestabilidad del Gobierno de España ha conllevado especiales dificultades para establecer un marco de relación estable con los distintos Ministerios, en particular con el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**. Un ejemplo fue el nulo efecto de la reunión mantenida el 9 de mayo con la Jefa de Gabinete del Ministerio o con la propia Gerencia del IMSERSO el 24 de mayo.

El 28 de mayo el Presidente pudo mantener una conversación con la Ministra en aquel momento, **María Dolors Montserrat**.

En cualquier caso, se han mantenido encuentros de primer nivel y comunicación fluida con las **Gerentes del IMSERSO**, tanto del Gobierno presidido por el PP, Carmen Balfagón (primer semestre de 2018), como del presidido por el PSOE, Carmen Orte (22 de octubre, segundo semestre 2019).

Presidente y SG asistieron el 18 de junio al acto de toma de posesión de la nueva Secretaria de Estado, María Pilar Díaz López. El 22 de noviembre el SG asistió al acto conmemorativo del 40º Aniversario del IMSERSO.

Agradecemos expresamente la participación y apoyo al XIII Congreso Lares de la Gerente del IMSERSO, Carmen Orte, y del **CEAPAT**, Miguel Angel Valero, así como la **colaboración económica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** obtenida en el marco del 0,7% estatal para el desarrollo de tan importante evento.



Gracias a esta relación fluida con el IMSERSO hemos contado con su apoyo para la planificación y difusión de campañas en defensa de los derechos e intereses de las personas mayores y/o en situación de discapacidad, como por ejemplo la de Prevención de la Disfagia, a propósito del Día Internacional de la Disfagia, celebrado el 12 de diciembre de 2018.

Se han mantenido también contactos con las Secretarías de estado de Educación y Cultura en defensa de nuestro proyecto de Lectura Fácil. Agradecemos al **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** por su financiación a este proyecto.

• Grupos y Partidos Políticos

Por otro lado, el Presidente Nacional de Lares, Juan Vela, ha mantenido reuniones con los portavoces o portavoces adjuntos de los distintos grupos políticos en el **Congreso de los Diputados**, especialmente enfocadas a infirmar sobre el proyecto de no sujeciones defendido desde la Plataforma que, junto a otras entidades, hemos impulsado. Se constata la necesidad de trabajar más esta línea de incidencia política y con los partidos políticos en cuanto el sosiego del contexto político permita una mayor estabilidad con los interlocutores.





• **Lares en Europa (EAN)**

Lares ha pasado a ser miembro de pleno derecho de EDE, ahora integrada en la denominada **Red Europea de Envejecimiento (EAN)**. Hemos asistido a su Asamblea celebrada el 12 de abril y el 13 de septiembre en Praga. También hemos participado en el Congreso celebrado en esa misma ciudad, y al que, además del Secretario General, también asistieron los miembros de **Junta Directiva** de asociaciones territoriales que se ofrecieron, en este caso dos de Lares Madrid.

• **FESE**

En la misma Asamblea, se decidió conceder la condición de observador permanente a **Social Services Europe**, la voz de las ONGs de Servicios Sociales en la Unión Europea.

El 24 de octubre de 2018, el responsable de los servicios jurídicos de Lares asistió al encuentro temático de la **EPSU (Social Employers)**, en el cual se trabajó la elaboración de unas conclusiones de un Documento sobre capacitación, reclutamiento y efectos en el empleo de la digitalización de los cuidados de larga duración en Europa.

F. Relaciones con los grupos y medios de comunicación

Durante 2018, se ha intensificado notablemente la relación con los **medios de comunicación nacionales**, especialmente con aquellos dedicados al ámbito socio sanitario de la dependencia.

El mensaje de Lares ha conseguido ser más difundido y reconocido dentro del sector, aumentando en más de un **200% la presencia en medios** y un 500% la repercusión en redes sociales.

En redes sociales, ha aumentado más de un 500% la presencia y el alcance de Lares a todos los niveles. Contamos con más de **3.500 seguidores** entre las redes de **Twitter, Facebook y LinkedIn**. La interacción con los usuarios se ha incrementado, alcanzado un nivel de respuesta muy superior al año anterior.

Durante el presente ejercicio, los medios de comunicación han recogido un total de **54 noticias** relacionadas con Lares en distintos ámbitos.

Lares ha protagonizado informaciones sobre **temas** relacionados con la Administración, la formación de profesionales del sector, el voluntariado o los derechos y necesidades de las personas mayores, entre otros muchos. Destacamos nuestra aparición en medios nacionales como **La Sexta TV** o **autonómicos como Canal Extremadura** (31 de agosto).





El XIII Congreso Nacional de Lares suscitó una importante acogida por parte de diferentes medios de comunicación generalistas como **La Razón** (1 de octubre), **13 TV** (21 de octubre), **Cope** o **Servimedia**. Además, contribuyeron a la difusión del evento, tanto a nivel de comunicación como con su presencia, **medios de especial relevancia** en el sector tales como Balance Sociosanitario, InfoGeriatría (17 octubre), Negocios y Gestión de la Dependencia, Alimarket, Guía de Mayores o Entre Mayores (entrevista del mes de octubre). Con muchas de estas entidades se han establecido nuevos marcos de colaboración. Todo ello ha permitido que los propios medios señalen el Congreso Lares como **“el mayor encuentro del Tercer Sector de la dependencia en España”**.

Por otro lado, la relación con **Grupo Senda** ha continuado afianzándose a través de distintas colaboraciones como la presencia de Matilde Pelegrí, directora del medio, en el Comité Científico de nuestro XIII Congreso y moderadora de una de las mesas redondas o la participación de Juan Vela como jurado en los **Premios Senda**. Nuestros Presidentes en Comunitat Valenciana y Castilla y León han publicado en los medios de este Grupo sus Opiniones sobre el concierto social y el modelo de acreditación de centros residenciales, respectivamente. Asimismo, han incorporado información remitida por algunas asociaciones territoriales, como Murcia.

Por último, indicar que **Grupo Senda** sigue siendo responsable de la edición y distribución de la Revista Somos Lares, si bien ya no realiza algunas de las tareas de pre impresión. A final de año se contrataron servicios del Grupo “Veintiocho” para apoyar, fundamentalmente desde el marketing, el trabajo en redes sociales y de edición de materiales de difusión, entre otras funciones asumidas.



G. Relaciones con otras entidades e instituciones

Tras varias reuniones, el 12 de septiembre de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración con el **Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid**.

Se ha firmado un Convenio con la **Fundación Vodafone** para la capacitación de las personas mayores o con discapacidad en las tecnologías de la comunicación. Su Presidente presentó el marco de colaboración a la propia Junta Directiva en una de sus reuniones.

Se han mantenido varios encuentros con la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología (**SEGG**), la última en el mes de noviembre. El Secretario General asistió al acto conmemorativo del 70º Aniversario de la SEGG celebrado el 22 de noviembre en el Congreso de los Diputados.

También se ha mantenido mayor relación con así con otras entidades reconocidas dentro del sector, como **Fundación Pilares**, con la que se han mantenido reuniones el 16 de octubre y 28 de noviembre. Se asistió al acto de entrega de premios de esta entidad.



En este sentido, la constitución del **Comité Científico** del Congreso ha sido una gran oportunidad para ampliar o intensificar el nivel de relación con distintas entidades e instituciones.

A dicho Comité pertenecieron, por ejemplo, M^a Angeles García Antón, Secretaria General de la Fundación Envejecimiento y Salud, de la SEGG, Pepe Pascual Bueno, Presidente de Dignitas Vitae, o José Ramón Solanillas de Caritas.

En el marco de organización del Congreso se han mantenido también reuniones con la Gerente de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y con la Viceconsejera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

• Premios y jurados

Un año más hemos formado parte del jurado de los **Premios Senda**, reunido el 25 de mayo, y asistido al acto de entrega de dichos premios el 5 de junio. También se ha asistido a algunos de los foros organizados por este grupo de comunicación. En otro orden hemos asistido también a la entrega de premios de Supercuidadores.



• Otras relaciones

Por último, señalar, que se ha mantenido contacto con **Fundación Edad & Vida** y **Fundación Caser, Ilunion** y **ONCE**, a distintos niveles y en diversos momentos del año.-

Por último señalar que se participó, por invitación de la Embajada Británica, en el Coctel organizado por su Embajador el 27 de septiembre.

3.6- ACUERDOS MARCO Y CON PROVEEDORES

Se han mantenido reuniones con **más de 70 personas que representan distintos intereses y servicios**. A estas reuniones hay que añadir las realizadas por la propia Secretaría Técnica, así como el intercambio de correspondencia y actividad telefónica con todos ellos.

En el ámbito de los proveedores de servicio destacamos la relación durante todo el año con:

A. Aplicando el Convenio con NUTRICIA con el apoyo de DANONE y FUNDACION SIEL BLUE.

Suscrito el Convenio a finales de 2017 se planificó conjuntamente su ejecución en 2018. Se han mantenido reuniones con Presidencia o Secretaría General los días 8 de junio, 4 de septiembre y 12 de diciembre y otras muchas con la Secretaría Técnica. En el marco **asesor** en 24 residencias de cinco CCAA (Navarra, Castilla y León, Madrid, Valencia, Aragón), gracias al cual se han beneficiado más de **2.220 residentes** y cerca de doscientos trabajadores en las dieciséis acciones formativas que han realizado. En el marco de este programa, también colaboró la **Fundación SIEL BLUE**, quien desarrolló un programa complementario de actividad física en una residencia de Zamora.

Se ha formalizado un **Convenio con DANONE**, entidad perteneciente al mismo grupo, para la promoción del voluntariado en centros LARES.

Esta actividad, en virtud del Convenio firmado, ha pasado a formar parte del programa de **Responsabilidad Social Corporativa de Nutricia y Danone**. Se mantuvieron dos jornadas en las que han participado más de 40 voluntarios de la compañía en 8 CCAA. La acción de voluntariado se centró en los programas Lares de Lectura Fácil.

Nutricia Forma parte del Grupo de trabajo de Nutricio y Disfagia, financiando materiales. Destacamos dos acciones:

a) de un lado, en el mes de enero se finalizó el envío de la cartelería de sensibilización sobre el problema de desnutrición;



b) por otro lado, en diciembre se presentó en el IMSERSO la campaña de prevención de la Disfagia, que será ejecutada durante 2019.

SALVEMOS VIDAS
 COMPROMETIDOS CON LA DISFAGIA

Lares | NUTRICIA
 COMPROMISO y SOLIDARIDAD con la PERSONA | Advanced Medical Nutrition

Dificultad para tragar producida por distintas patologías

- 25% de las personas mayores de 75 años³
- 51% de las personas institucionalizadas²

DISFAGIA

CONSECUENCIAS DE LA DISFAGIA:

- ▶ MAYOR RIESGO DE MORTALIDAD
- ▶ DESHIDRATACIÓN
- ▶ DESNUTRICIÓN
- ▶ FUNCIÓN PULMONAR COMPROMETIDA
- ▶ DISCAPACIDAD

Mortalidad de hasta un 45% en ancianos institucionalizados por neumonía por broncoaspiración¹.

Servicio telefónico para paciente con disfagia: 900 866 870 | Web para pacientes y cuidadores: www.disfagia-nutricion.es

1. Maki R, Kaplan D. Aspiration pneumonia and dysphagia in the elderly. Chest. 2003;124(2):523-30. Review. 2. Rogers N, et al. SPEN guideline clinical nutrition in nursing. Clin Nutr. 2017;36(2):247-55. 3. Jónsson T, et al. Prevalence of dysphagia in nursing homes. J Clin Nutr. 2003;62(2):247-55. Código de material: Material para uso del profesional sanitario

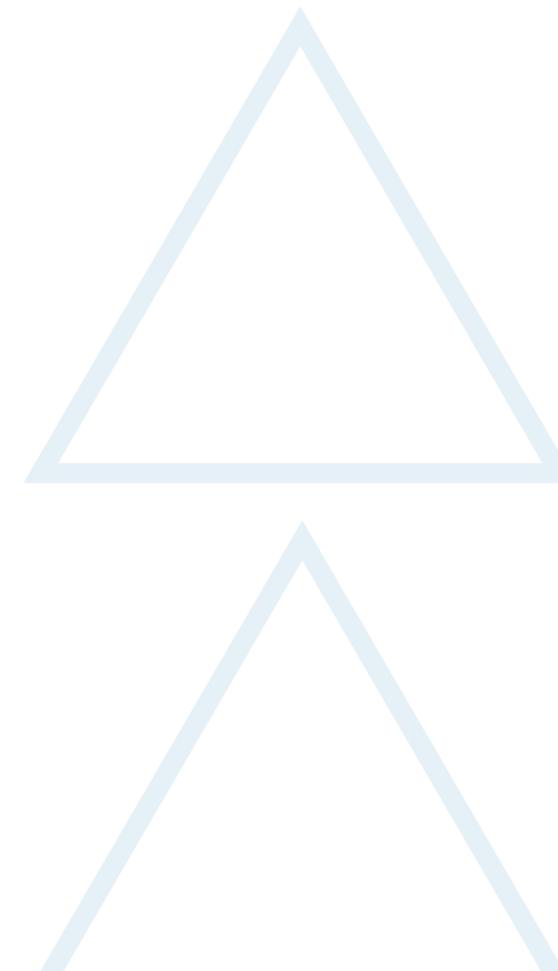
Se ha derivado a 2019 su colaboración en la financiación del estudio de los modelos de acreditación de centros residenciales en España.

Por último, señalar que Nutricia también fue patrocinador del Congreso, otorgando, además, becas de inscripción a algunos miembros.



B. Entidades que han apoyado el Congreso Lares

Asociación Lares, con el inestimable apoyo de Lares Madrid organizó el XIII Congreso Nacional. El Ministerio apoyó nuestro Congreso en el marco del 0,7%. Debemos señalar la escasa implicación del gobierno autonómico y municipal. La gran labor realizada por toda la Secretaría Técnica ha permitido compensar la menor financiación pública y el mayor coste del modelo de Congreso con una participación sin precedentes de colaboradores y patrocinadores.



3.7 GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LA ESTRATEGIA

A. ACUERDOS RELEVANTES

El Secretario General de Lares Federación se ha incorporado como secretario de actas de Asociación Lares (acuerdo nº 1 de la JD de Asociación Lares, de 28 de febrero de 2018). Destaca el año 2018 por la intensa actividad normativa que se ha producido en las tres entidades.

DECISIONES VINCULADAS A LA VIDA INSTITUCIONAL

Modificación de Estatutos.

En este, una vez conseguida la modificación de estatutos de Lares Federación, **se ha seguido trabajado en las modificaciones estatutarias de Asociación Lares y Fundación Lares**, todas ellas encaminadas a unificar los órganos de gobierno con Lares Federación y ampliar el fin social o fundacional.

A. En el acuerdo nº 6 de la JD de **Asociación Lares** de 18 de abril consta la aprobación de **modificación de estatutos** en respuesta los reparos realizados por la autoridad administrativa competente.

B. En el acuerdo nº 4 del Patronato celebrado el 5 de junio se aprobó **la nueva redacción del artículo 6 de los estatutos de la Fundación** (fines y actividades), de acuerdo a la propuesta de modificación de estatutos realizada por el Protectorado. Sin embargo, esta nueva redacción también fue objeto de reparos que dieron lugar a la necesidad de un nuevo del Patronato: acuerdo nº 3 del Patronato celebrado el 26 de septiembre, aprobó el nuevo texto de los estatutos cuya validación había sido solicitada al protectorado, de acuerdo a los nuevos requerimientos establecidos por éste órgano.

Para 2019 esperamos contar con unos Estatutos que unifiquen nuestros órganos de gobierno y nos aporten una capacidad mayor de acceder a subvenciones públicas. Se constata que, quizá, hubiera sido conveniente hacer una referencia más específica a la igualdad dentro del fin social de Asociación Lares a fin de poder acceder a subvenciones públicas en razón de dicho objetivo.



Socios supra autonómicos y socios colaboradores

Era necesario regular el procedimiento de acceso de dos tipos de socios recogidos en los Estatutos de Lares Federación y Asociación Lares. Era esencial generar el marco de las relaciones con quienes colaboran con otros o quieren que defendamos sus intereses en el marco convencional, pues solo de ese modo se hace valer esa relación frente a terceros.

ACUERDO, DE NATURALEZA REGLAMENTARIA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DOCUMENTALES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

(Aprobado por la Junta Directiva nº 127 de fecha 21 de noviembre de 2018 en el punto 8º del Orden del Día)

Por este motivo se han aprobado sendos reglamentos en Federación y Asociación para la regulación de socios supra autonómicos de Federación Lares (acuerdo provisional nº 3 de la JD de 26 de septiembre de 2018 y acuerdo nº 11 definitivo de la JD de 21 de noviembre de 2018) y de admisión de socios colaboradores (acuerdo nº 2 de la JD de Asociación Lares de 26 de septiembre), respectivamente.

Renovación o nueva elección de cargos para la Junta Directiva de Asociación Lares

Las modificaciones presupuestarias en curso aconsejaban diferir un año la renovación de cargos en la Junta Directiva de Asociación Lares. Por este motivo, la JD de Asociación Lares de 18 de abril, acuerdo nº 7, aprobó proponer a la Asamblea la continuación en sus cargos de los actuales miembros de la Junta Directiva en tanto no se produjese la inscripción de la modificación de Estatutos, de modo que la nueva Junta Directiva fuese nombrada de acuerdo a estos últimos. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea a su vez, por unanimidad.

**NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR
DE LA DELEGACION DE MADRID**

**Lares Asociación: Unión de residencias y servicios
del sector solidario**

Reglamentos Régimen Interior de las Delegaciones Lares

Los procesos de inscripción de las delegaciones en los registros de servicios sociales de las CCAA y la presentación o ejecución de proyectos directamente desde éstas, cuando así se nos ha solicitado, han requerido la generación de un marco normativo reglamentario. Por eso se ha aprobado el **Reglamento de Régimen Interior** con el que funcionarán las **delegaciones Lares** y, con cierta especificidad, la delegación de Madrid (acuerdo nº 4 y 5, JD de Asociación Lares, de 28 de febrero de 2018).

Nuevo Reglamento para la elección de nuestro Presidente en Lares Federación

En 2018 nos hemos dotado de un **nuevo Reglamento para la elección de Presidente en Lares Federación** (acuerdo nº 5 de a JD Lares Federación de 21 de noviembre de 2018) Este nuevo marco normativo pretende: a) garantizar que la distancia de la sede social no sea un obstáculo para acceder a la presidencia, una vez se constata la necesidad cada vez mayor de implicación diaria en el nivel institucional por parte de ésta; b) dotar de mayor publicidad y transparencia a todo el proceso electoral; c) posibilitar mayor participación de candidatos en los procesos de elección, hasta el punto que la propia Junta Directiva nacional pueda avalar candidaturas y que las juntas directivas de las asociaciones territoriales puedan avalar candidaturas de personas que no residen en su territorio de referencia.

REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCION DE PRESIDENTE DE FEDERACION LARES

(Aprobado por la Junta Directiva nº 127 de fecha 21 de noviembre de 2018 en el punto 7º del Orden del Día)

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Federación, la Junta Directiva de Lares aprueba las presentes normas reglamentarias sobre el procedimiento de elección del Presidente, modificando las aprobadas en la 67ª reunión de la Junta Directiva de 4 de julio de 2008.

Búsqueda de nuevas instalaciones

Ante la necesidad de dar salida adecuada a los fondos de reserva y mejorar las condiciones de las oficinas actuales en beneficio de los trabajadores y la correcta prestación de los servicios

la Junta Directiva de la Federación **autorizó al Presidente**, en compañía del tesorero, a que **realizase cuantos actos jurídicos fuesen necesarios para comprar una nueva sede con el uso de un 50% de los fondos de reserva o conseguir una nueva oficina con la fórmula jurídica que fuese necesaria**

(acuerdo nº 3 y 4 de a JD Federación de 21 de noviembre de 2018).

Asimismo, el acuerdo nº 2 de la JD de Asociación Lares de 21 de noviembre autorizó al Presidente para que **adopte las medidas necesarias para garantizar la ejecución de proyectos en as CCAA** y, en particular, la apertura de centros de trabajo y contratación del personal necesario y los medios que se requieran para la ejecución de los mismos, a financiar preferentemente con cargo a la subvención.

Asociación Lares, inscrita como proveedora de servicios de asesoramiento en el registro de Servicios Sociales de la CM

La puesta en marcha del nuevo modelo de gestión del 0,7% ha requerido dar de alta este servicio de apoyo a las asociaciones territoriales en el Registro de servicios sociales de la administración en la que está ubicada su sede.

Obligaciones de información y documentación de los socios

Se ha constatado la falta de actualización de documentos e información por parte de las asociaciones territoriales. Por ese motivo han quedado reguladas las **obligaciones de remisión de información y documentos por parte de los socios** (acuerdo Lares Federación nº 6 de la JD de 21 de noviembre de 2018)

Durante 2018 no se ha dado cumplimiento total a este acuerdo por parte de los socios.

Nuevas obligaciones de las entidades Nacionales Lares

La participación es una seña de identidad de las entidades del Tercer Sector. Por eso es necesario dar oxígeno a la organización con la implicación activo de sus miembros y de voluntarios que quieren aportarnos su experiencia y conocimientos.

Por otro lado, la solidaridad un seña de identidad de Lares, que no podía permitir que un motivo económico fuese causa de la imposibilidad de traslado de un socio a las reuniones de sus órganos de gobierno.

Por todo ello, en noviembre de 2017 se aprobó que **la Federación se hiciese cargo de los gastos de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones**, así como de las personas que pertenezcan a grupos de trabajo Lares. Pues bien, una cuerdo de similar naturaleza ha adoptado en 2018 Asociación Lares.

Exactamente, el acuerdo nº 3 de la JD de Asociación Lares 28 de febrero aprobó la **gestión administrativa de la asunción de los gastos y dietas por asistencia a órganos de gobierno y grupos de trabajo.**

Suscripción de póliza de RSC para los patronos

A propuesta del tesorero, se adoptó el acuerdo nº 4 de Patronato de la Fundación de 30 de enero de 2018 que recoge la autorización para la

suscripción con cargo al presupuesto de la Fundación de una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil de los patronos y del Secretario del Patronato.

Dado que, en el futuro, todo miembro de la Comisión Permanente deberá asumir el cargo de patrono, Fundación Lares consideró que quizá procedía que fuese Lares federación quien pagase esta póliza. Finalmente, se decidió que fuese Fundación Lares quien lo hiciera.

Autorización de excepcional arrendamiento de servicios con un patrono

El acuerdo nº 2 del Patronato celebrado el 26 de septiembre autorizaba la aprobación del contrato **de arrendamiento de servicios entre la Fundación y el Patrono Don Eduardo Mateo Miranda**, condicionando la efectividad de este acuerdo a la autorización del Protectorado, para la impartición de cursos presenciales de reducción del uso de sujeciones y el desarrollo de funciones de tutoría en la modalidad de tele formación.

Señalar que a la fecha de elaboración de este Informe de Gestión consta en la Secretaría General del Patronato la autorización del Protectorado.

Planes de Actuación, Presupuestos y cuotas

En el año 218 la **Junta Directiva de Federación y Asociación avaló la propuesta de presupuesto y plan de actuación** que fue presentada por el Presidente (acuerdos nº 6 JD Lares Federación de 18 de abril de 2018) y posteriormente aprobados por la Asamblea.

La propuesta de subida de cuotas fue aprobada sin el voto favorable de Castilla La Mancha y Andalucía.

Asimismo, el **Patronato** de la Fundación aprobó su Plan de Actuación y Presupuesto para 2019 en los acuerdos n 3 y 4 de fecha.

Necesidades en materia de comunicación por parte de los socios

Desde Secretaría General se dio cuenta a la Comisión Permanente del resultado de la encuesta remitida desde el área de en relación al asunto de referencia.

Si bien no se ha adoptado formalmente ningún acuerdo, desde finales de año contamos con un servicio de marketing y apoyo en redes sociales a través del cual se podría prestar algún apoyo concreto.

DECISIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE TRABAJADORES Y DEL TERCER SECTOR

Negociación del VII Convenio Colectivo y Constitución de Mesa del VIII

Durante el primer semestre de 2018 la Junta Directiva de Lares Federación fue adoptando decisiones de posicionamiento relacionadas con la negociación colectiva (acuerdo nº 5 JD nº 124/28 de febrero y acuerdo nº 2 JD nº 125/18 de abril). Asimismo, la Comisión Permanente fue teniendo conocimiento de las negociaciones para cerrar el VII Convenio y constituir mesa del VIII. Se mantuvieron conversaciones telefónicas sobre esta materia con miembros de la Junta Directiva que en sus territorios tienen mayores marcos de relación con alguna patronal con la que pudiese concurrir un conflicto de intereses por las decisiones adoptadas a nivel nacional.

DECISIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Nuevo lema de comunicación para el período octubre de 2019 octubre de 2021.

Nuestro lema “Comprometidos con el buen hacer” deja paso a uno nuevo “Cuidamos con pasión”.

Los órganos de gobierno, a propuesta del Presidente, han considerado que lo más acertado es trabajar con el mismo lema en los períodos entre Congresos y no cambiarlo anualmente después de cada Jornada Nacional.

Este es el sentido y contenido de parte del acuerdo nº 8 de la JD de Lares Federación de 21 de noviembre, al que antes nos hemos referido también.

CUIDAMOS
CON
PASIÓN

DECISIONES VINCULADAS AL ÁMBITO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Incorporación a EDE y FESE

Conscientes de la cada vez mayor importancia que tiene Europa para el futuro de la acción social que desempeñamos y del sector en el que se ubica, aprobamos en las Asambleas de Federación y Asociación de 2017 de nuestra incorporación a la EAN y a FESE (punto 12 del orden del Día).

Tras la valoración del período en el que hemos participado como “Observadores”, la Junta Directiva de Lares Federación se dio por enterada y apoyó nuestra incorporación de pleno de derecho a FESE y se dio por enterada de nuestra incorporación de pleno derecho a EDE, de acuerdo al mandato de la Asamblea (acuerdo nº 4, JD de Lares Federación de 28 de febrero).

Organización conjunta del Congreso EAN- Lares en 2020

El Presidente de la EAN nos animó a presentar nuestra candidatura para organizar, junto al Congreso Lares, el Congreso de la Red Europea de Envejecimiento del año 2021, manifestando su apoyo a avalarla.

Las Juntas Directivas de Federación y Asociación aprobaron la posible realización conjunta del Congreso Lares 2020 con la Red Europea de Envejecimiento (EAN),

de la que formamos parte (acuerdo nº 10, de la JD de Lares Federación de 21 de noviembre de 2018. Nuestro Presidente liderará en 2019 la negociación de los términos y condiciones de dicha co-organización.

Incorporación a la Plataforma del Tercer Sector y del Voluntariado

Es necesario que nuestra entidad sea reconocida y reconocible como una entidad del Tercer Sector. Por ello, se aprobó priorizar la entrada en la Plataforma del Tercer Sector.

No obstante fuimos conscientes de las dificultades de esta incorporación dada la configuración de dicha Plataforma con un derecho de veto sobre nuevas admisiones de las entidades fundadoras.

Los órganos de gobierno han considerado que de producirse ese escenario habría que reconsiderar la nueva situación e instar el acceso a la Plataforma Estatal de Voluntariado tras la resolución de aquella (acuerdo nº 3, JD de Asociación Lares de 28 de febrero).

DECISIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN Y PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA ENTIDAD

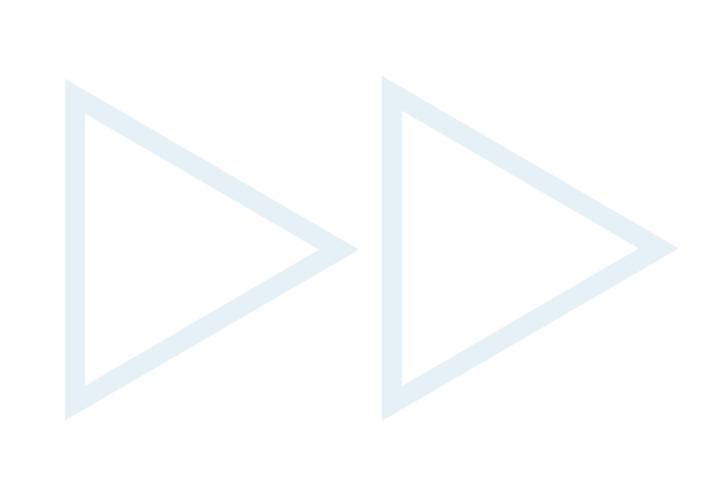
Organización XVI Convención Lares

Las Juntas Directivas de Federación y Asociación dieron su conformidad a la propuesta de Lares Extremadura de celebrar en Cáceres la XVI Convención Lares 2019.

(Acuerdo nº 6 de la JD de Lares Federación de 26 de septiembre acuerdo nº 3 de la JD de Asociación Lares de 21 de noviembre), así como a las propuestas de temáticas y fechas (acuerdo nº 8 de la JD de Lares Federación de 21 de noviembre).

Organización del XIII Congreso Lares

Durante 2018 han venido siendo informados los órganos de Gobierno de todo el trabajo desarrollado desde los Comités Científico, Organizador y desde la Secretaría Técnica del Congreso.



DECISIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS A LOS SOCIOS

Regulación de la nueva gestión del 0,7%

En 2018 ha tenido que hacerse el cambio en el modelo de relación con los centros y servicios y asociaciones territoriales en relación a la gestión del 0,7%. La JD de Asociación Lares de 28 de febrero, en su acuerdo nº 6 aprobó el **Régimen de colaboración económica de socios y otras entidades en la realización de proyectos, acompañamiento y/o gestión de subvenciones convocadas anualmente por las Comunidades Autónomas con cargo al tramo autonómico del 0,7%**, Este régimen está conformado por tres documentos:

A.Documento básico de aportaciones de gestión (al que se añade la propuesta presentada por el Presidente y que figura en este acta);

B.Anexo I: Conceptos y porcentajes relacionados con el trabajo desarrollado (en los términos propuestos);

C.Anexo 2: Procedimiento de pago de los gastos de gestión y administración (añadiendo las cuatro modificaciones señaladas en el debate y cuyo contenido figura en esta acta).

El acuerdo nº 4 de Asociación Lares de 26 de septiembre aprobó el **modelo de Convenio** a suscribir con entre Asociación Lares y los centros asociados que quieran solicitar la **gestión del 0,7%** desde aquella.

Asimismo, en el acuerdo nº 2 del Patronato de la Fundación Lares celebrado el 30 de enero, consta la aprobación de la organización de **cursos formativos sobre “Gestión y Tramitación de subvenciones”**, con especial referencia a las convocatorias autonómicas del 0,7%, a **ejecutar en las CC.AA.** a requerimiento de las asociaciones territoriales con la colaboración de Lares Asociación.

Por su parte, se completaba el círculo en relación al nuevo modelo de colaboración con los socios en relación al 0,7% con el acuerdo nº 8 de la misma Junta Directiva de la Asociación Lares celebrado el 28 de febrero aprobó la **gratuidad de estos servicios a las entidades que hubiesen contratado a Fundación Lares** en el marco de un proyecto de consultoría o acompañamiento de su centro.

Formación bonificada

El acuerdo nº 7 del Patronato celebrado el 21 de noviembre de 2018 complementó el acuerdo del Patronato de 30 de enero de 2018 en relación a la **continuación con Avanza** para la gestión de la formación bonificada y la distribución de funciones con las asociaciones territoriales en la organización de cursos.

Estos acuerdos regulan el actual marco de colaboración y la posibilidad, siempre dentro del marco normativo posible, mantener o extender los criterios de colaboración con las asociaciones territoriales a otras entidades, entendiéndose salvaguardando de las limitaciones establecidas en el marco de la gestión de formación bonificada.

B. DIGITALIZACIÓN

La obligatoriedad de la **legalización de los libros de las Fundaciones**, como es el caso de la Fundación LARES, se contiene en el artículo 42.2 del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal (Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre).

Dando un paso hacia adelante en digitalización, desde LARES, se aprovechó la entrada en vigor de la Orden JUS/221/2017, de 9 de marzo, sobre legalización en formato electrónico de los libros de fundaciones de competencia estatal, para legalizar, con este nuevo planteamiento, el libro de las actas del Patronato, con todas las actas desde 2007. **Durante 2018 se ha continuado con esta tarea.**

C. PLAN DE IGUALDAD

Las entidades del Tercer Sector como LARES tenemos unos valores y fines que nos alientan a ser las primeras en articular las medidas que permitan establecer las normas necesarias para la **consecución del objetivo de igualdad**. En 2017, aun no teniendo obligación legal, elaboramos el Plan de Igualdad 2017-2021 para ser consecuentes con cada una de las normas que la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la **Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres**.

En 2018, para tener un diagnóstico de la situación actual, hemos llevado a cabo la **primera evaluación del Plan de Igualdad**. En este Informe se recogen tres **conclusiones**:

- Se considera satisfactoria la aplicación del Plan de Igualdad y debe avanzarse en el control de su cumplimiento.
- Se percibe que no hay diferencias por razón de género en cuanto a la capacidad de promoción y acceso a la formación.
- Se valora positivamente la flexibilidad horaria.
- No se ha percibido discriminación por razón de género en los procesos de selección abiertos. En Fundación se incorporaron al perfil de dirección de centros dos personas, una mujer y un hombre, con igualdad retributiva.



PLAN DE IGUALDAD LARES

1.- INTRODUCCIÓN

Las entidades del Tercer Sector como LARES tenemos unos valores y fines que nos alientan a ser las primeras en articular las medidas que por ley corresponden para la consecución del objetivo de igualdad y ser consecuentes con cada una de las normas que la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. Hemos asumido el compromiso de avanzar en temas de igualdad de género. LARES quiere contar con un Plan de Igualdad 2017-2021.

D. GRUPOS DE TRABAJO Y VOLUNTARIADO

Lares cuenta con cinco grupos de trabajo, que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores y en situación de dependencia. Estos grupos se nutren de personal de Lares y profesionales voluntarios, que ponen a disposición de la Familia Lares sus conocimientos y buen hacer.

Estos grupos son:

A. GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de trabajo de Pastoral Social

Durante 2018 Lares ha continuado con el funcionamiento de este grupo de trabajo. Su actividad será recogida en la primera revista **Somos Lares** de 2019.



Grupo de Trabajo de Alimentación y Disfagia

Familia LARES

► Consejos para una adecuada alimentación en centros y servicios

Todo lo que rodea la alimentación en una residencia es importante: desde las materias primas al diseño y adaptación de los menús; desde las técnicas de cocinado a la higiene y seguridad.

La alimentación de las personas residentes debe adaptarse siempre a sus necesidades, gustos, intereses y tradiciones socioculturales, convirtiendo un acto cotidiano en una experiencia positiva y placentera. El reto actual supone incorporar todos estos elementos y procesos dentro



equipo interdisciplinar de profesionales que trabajen coordinados, en continua formación y actualización con vocación de servicio y preocupado por un trato humano a las personas residentes y sus familias.

y cenas con opciones de elección fijadas semanalmente por las personas residentes y/o sus familias.

- Celebra los eventos y festividades (cumpleaños, celebraciones tradicionales, etc.)

- Organiza talleres relacionados con la alimentación, salud y envejecimiento activo para residentes, familiares, profesionales y voluntarios.

- Facilita y guía la creación de un comité de residentes y familiares para analizar y evaluar los menús reales.

Este grupo ha tenido durante 2018 un papel dinamizador, liderado por nuestra compañera Laura Atarés, responsable de la impartición de los certificados de profesionalidad. A él pertenece NUTRICIA, quien financia la **difusión de los materiales** que en él se generan.

Son de este Grupo los materiales que han hecho posible las dos **campañas editadas** durante el año 2018:

- Campaña de prevención de la desnutrición en centros residenciales.
- Campaña de Prevención de la Disfagia que fue presentada en el IMSERSO en el mes de diciembre.

Además, elaboró **dos catálogos de recomendaciones**:

- Prestación de servicios de alimentación en centros residenciales
- Contratación de servicios de restauración en centros residenciales, el cual fue publicado con el patrocinio de SERAL y Nutricia.

La Revista **Somos Lares** ha hecho difusión de su composición, trabajo y objetivos de los mismos.



GÚIA PARA LA CREACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS



• Grupo de No sujeciones



Este grupo está dinamizado por nuestra compañera Maritza de la Secretaría Técnica. Su funcionamiento debe hacerse paralelamente a la puesta en común de las actuaciones que ya se vienen realizando en esta materia por parte de algunas asociaciones territoriales. Por tal motivo, se considera necesario repensar su dinámica de funcionamiento.

• Grupo de Buenas Prácticas

Este grupo está dinamizado por nuestra compañera Cristina de la Secretaría Técnica.

En el seno de este grupo se terminó a principios de año la edición de la **Guía Buenas Prácticas Lares** que fue presentado en nuestras Jornadas de Pamplona de 2017. A la finalización del año se constataba la necesidad de dar un nuevo impulso a su funcionamiento.

• Grupo de Bioética

Se ha reunido cuatro veces durante año. Lo dinamiza nuestra compañera María José, responsable del área de gestión del conocimiento. Su **objetivo último** es poner negro sobre blanco los fundamentos morales de nuestro modelo de intervención.

Además, durante 2018, propuso el posicionamiento Lares en relación a los Comités de Bioética, su funcionamiento, contenido y ámbito delimitador.

La Revista Somos Lares publicó dicho posicionamiento. La experiencia de algunos socios de las asociaciones territoriales, el peso de éstas y/o este mayor eco de la entidad sobre la materia dio lugar a que los gobiernos de, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, Castilla y León y Castilla La Mancha, invitara a Lares a participar en las Jornadas que promovían sobre esta materia o directamente a liderar su presentación.

• Grupo de Trabajo para la generación del asiento ideal para residentes y usuarios de estancias diurnas en situación de dependencia.

Gracias al Patrocinio de Geriátrica Nagimense y de su fabricante se constituyó este grupo de trabajo, el cual se ha reunido cuatro veces durante el año. Nuestra compañera Laura, responsable del certificado de profesionalidad, ha formado parte del mismo. Se ha configurado con distintos profesionales de centros residenciales, el fabricante y el distribuidor que ha financiado su contenido.



• Comités Científico y Organizador del XIII Congreso Lares

Además se constituyeron dos grupos de trabajo específicos a propósito del XIII Congreso Lares. A continuación se señalan sus nombres, integrantes y entidad a la que pertenecían.

• Comité Organizador de la Convención Lares 2019

Este grupo se constituyó al amparo de un acuerdo de la Junta Directiva. Lo lideran los presidentes nacional y de Extremadura. Tuvo su primera reunión en Cáceres el pasado mes de diciembre.

• **Comisión Económica**

Por su parte, la Comisión Económica, establecida en nuestros Estatutos, ha seguido desarrollando su actividad. Se ha reunido dos veces, una en el mes de abril y otra en el mes de noviembre.

• **Grupo Lares de Negociación Colectiva**

El Grupo Lares de negociación colectiva debería de haber tenido mayor actividad durante 2018, dada la trascendencia del momento. Se constatan muchos problemas para la asistencia de todos sus miembros. Esta circunstancia debe hacernos reflexionar qué podemos mejorar desde la Federación y desde las asociaciones territoriales sobre este extremo.

• **Consejo de Sabios**

Este órgano está concebido para asesorar al Presidente, dándole una perspectiva de la necesidad desde la experiencia de distintos profesionales. Es una de las formas establecidas para “oxigenar” nuestra organización, impulsarla desde la participación y el voluntariado con un espíritu crítico y constructivo. A 31 de diciembre estos son sus miembros:



• **Voluntariado en la estructura central de Lares**

Desde aquí queremos agradecer a todas las personas que trabajan en las tres entidades su implicación desde el voluntariado cuando ha sido precisa.

Estamos especialmente satisfechos con los resultados del programa de voluntariado vinculado a l proyecto de Lectura Fácil de Lares. A ello también ha contribuido el convenio de colaboración para la promoción del voluntariado entre los trabajadores del Grupo Danone y Nutricia. Las actuaciones realizadas los días 22 de junio y 4 de diciembre son solo un ejemplo del camino a seguir.

Gracias a la contratación de una empresa para apoyar el trabajo en marketing y redes sociales estas acciones han podido ser objeto de amplia difusión, dentro de los centros residenciales y hacia la sociedad civil. Así, por ejemplo, sirva como ejemplo el Cartel de Celebración del Día del Voluntariado que con fecha 19 de noviembre fue puesto en centros residenciales predefinidos.



E. CALIDAD

Durante 2018 se ha superado la auditoría externa del certificado de calidad, caducando el certificado el 29 de septiembre de 2018. Ha desarrollado estas funciones la empresa APPLUS.

Asimismo, se ha extendido la vigente certificación a la formación del certificado de profesionalidad en la Residencia de Santa María del Monte Carmelo. Según consta en los apartados 7.6 y 7-7 de dicho informe no hay diferencias de opinión entre el auditor y Lares; tampoco, cuestiones no resueltas. Tampoco se han identificado medidas correctivas.,

• El auditor externo resalta en su informe tres cuestiones:

A. La implicación y esfuerzo de la dirección y del representante de ésta para que el sistema de calidad se siga implantando y desarrollando

B. El establecimiento de objetivos de calidad que sí aportan verdadero valor de negocio y estratégico al sistema de gestión de calidad para su estructura organizativa.

C. La identificación de acciones para abordar riesgos y oportunidades, bien mediante su DAFO y TABLA DE GRUPOS DE INTERES.

De acuerdo a la auditoría externa e interna, desde el mes de noviembre nos hemos marcado empezar a trabajar algunas líneas de mejora:

A. En el campo de origen de la tabla de riesgos y oportunidades, debe señalarse si provienen del DAFO o de Grupos de Interés.

B. En la prestación de servicios de gestión de subvenciones, debe constar la evidencia de la fecha de las revisiones ya probaciones del proyecto.

C. Mejorar el proceso documental de matriculación del certificado de profesionalidad

D. Abrir un Registro de Felicitaciones.

E. Debe redefinirse con la participación de todas y todos una nueva Estrategia de la entidad, una vez que ha finalizado el período de su Plan de Actuación

F. Debe profundizarse en la elaboración de la individualización de los planes de formación.

G. Hay que unificar los criterios de numeración de los indicadores numéricos de las encuestas.

Existe riesgo de perder la certificación las subvenciones de Federación al no producirse nunca éstas por esta vía al tratarse de una patronal. Hay que trabajar el acceso a convocatorias de formación. Durante 2018 se ha generado un nuevo protocolo para regular la forma en que debe hacerse la atención telefónica.



3.8 PROYECTOS Y SUBVENCIONES

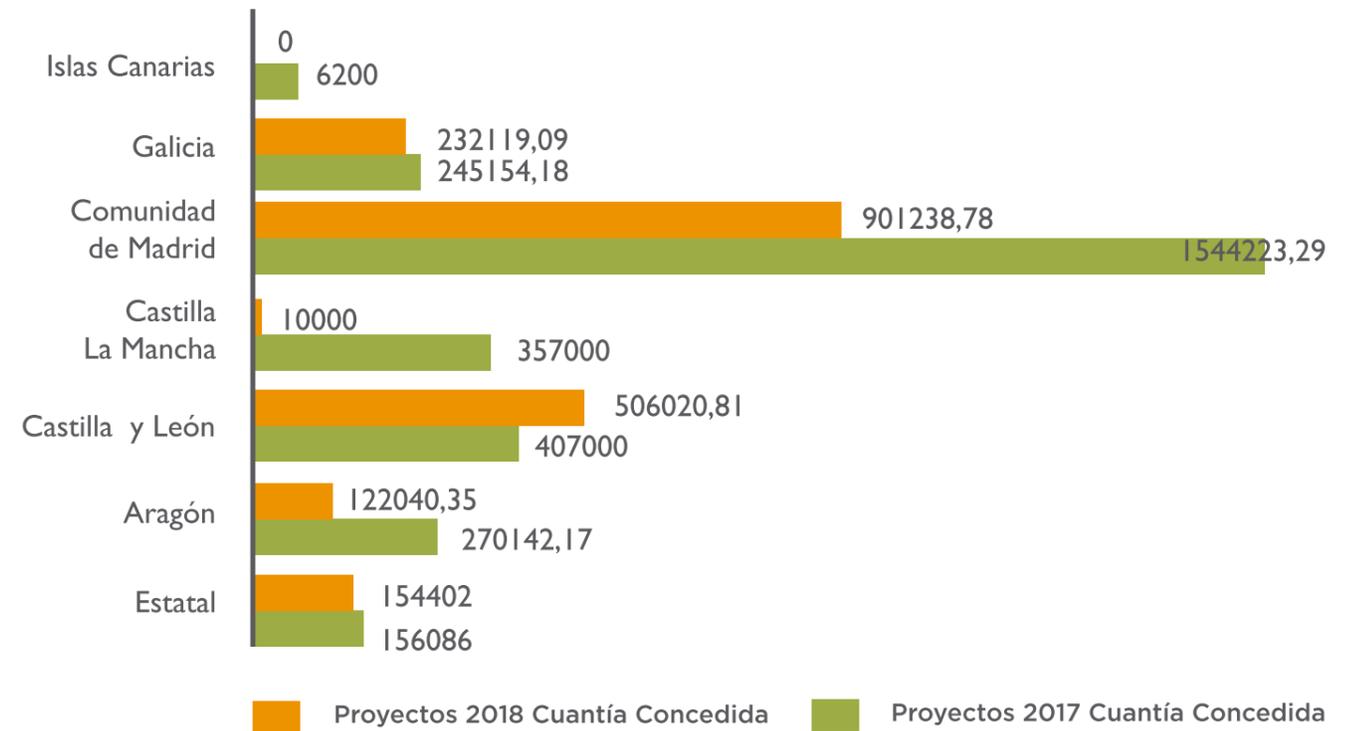
El Departamento de Proyectos de Lares tiene la misión de ayudar y apoyar a todas las asociaciones territoriales y centros a gestionar proyectos para lograr un mejor diseño, planificación y justificación de los mismos. Además, se encarga de buscar subvenciones públicas y/o financiación privada para que los asociados puedan contar con más recursos para desarrollar sus proyectos y ofrecer así una atención de la máxima calidad.

En la convocatoria de 2018 han sido subvencionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por las comunidades autónomas un total de 93 proyectos para ejecutar durante 2019 por un importe de **2.077.654,86 €**.

A continuación se muestra una gráfica comparativa de las subvenciones gestionadas por Lares Asociación, en la que se aprecian las diferencias entre las cuantías concedidas en 2017 y 2018. Estas diferencias se deben principalmente a las siguientes cuestiones:

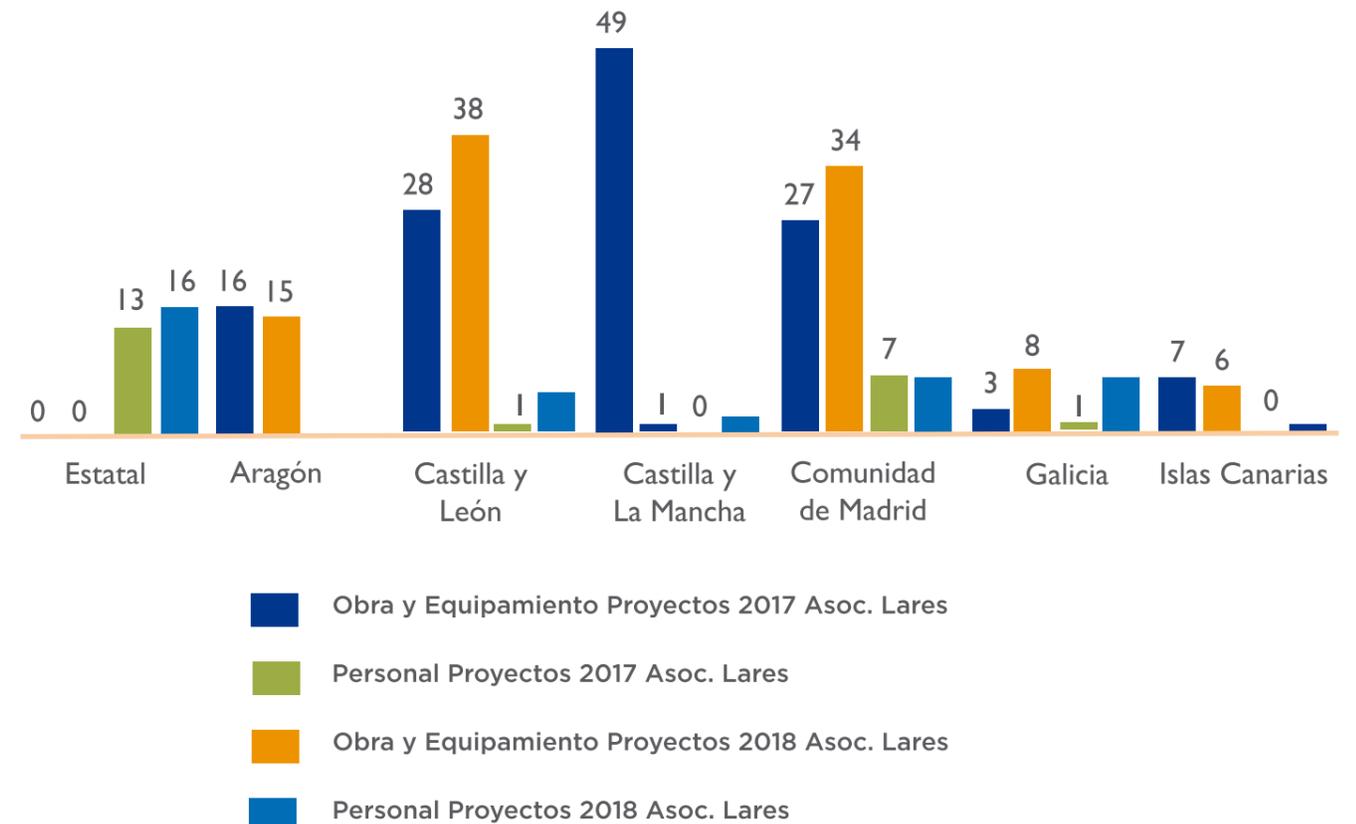
1. En 2017, las Subvenciones de IRPF de las Comunidades Autónomas de Canarias y Castilla León fueron de adjudicación directa. En 2018 sin embargo, fueron de concurrencia competitiva.
2. En 2017, las Subvenciones de IRPF de la Xunta de Galicia fue sin concurrencia competitiva, es decir asigno las mismas cantidades que venía dando en años anteriores.
3. En la comunidad de Madrid, se convocaron dos subvenciones de IRPF una de concurrencia competitiva y una de adjudicación directa (esta última tuvo que ser devuelta a la Comunidad de Madrid dado que no hubo posibilidad de reformulación de los proyectos y se exigía la justificación del importe total del mismo).
4. En términos generales, en el año 2018 las diferentes comunidades autónomas han ido elevando sus exigencias y readecuando sus criterios de valoración.
5. Aumento del número de proyectos presentados lo que ha podido implicar menores importes a más proyectos.

CUANTÍAS CONCEDIDAS EN 2017 Y 2018



TIPOS DE PROYECTOS PRESENTADOS

CUADRO



FASES DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL 0,7 % DEL IRPF

- Asesoramiento elaboración de proyectos
- Revisión de proyectos
- Revisión de documentación a presentar Presentación de solicitudes
- Preparación y presentación de requerimientos
- Memorias adaptadas
- Seguimiento durante la ejecución y solicitudes de modificación Revisión de justificación
- Presentación de justificaciones
- Relación y defensa institucional

*El proceso que implica la solicitud del IRPF 2018, más toda la ejecución de los proyectos de la convocatoria 2017-ejecución 2018, han supuesto 5.295 horas de trabajo de personal especializado.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL 2018

1º TRIMESTRE

- Presentación de la justificación de proyectos ejecutados en 2017 correspondientes a la subvención de 2016.
- Inicio de la ejecución de proyectos de 2018 correspondientes a la subvención de 2017.
- Realización de anticipos/adelantos económicos de proyectos.

2º TRIMESTRE

- Ejecución de proyectos: realización de obras, compra de equipamiento, prestación de servicios.
- Justificación de proyectos.
- Realización de anticipos/adelantos económicos de proyectos.

3º TRIMESTRE

- Presentación de nuevos proyectos a subvenciones del IRPF, tramo autonómico.
- Ejecución de proyectos: realización de obras, compra de equipamiento, prestación de servicios
- Justificación de proyectos
- Realización de anticipos/adelantos económicos de proyectos.

4º TRIMESTRE

- Presentación de nuevos proyectos a subvenciones del IRPF, tramo Estatal y Autonómico .
- Ejecución de proyectos: realización de obras, compra de equipamiento, prestación de servicios.
- Justificación de proyectos.
- Realización de anticipos/adelantos económicos de proyectos.

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ESTATAL CONCEBIDOS EN 2018 QUE SERÁN EJECUTADOS EN 2019

- Promoción y sensibilización del envejecimiento activo: Red de clubes de lectura fácil y realidad virtual.
- Programa de sensibilización social para el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y personas en situación de dependencia .
- Estudio de investigación comparado por comunidades autónomas de la colaboración público- privada para la prestación de servicios sociosanitarios a personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Programa estatal de fortalecimiento de la estructura de los centros asociados Lares.
- Primera Convención de centros lares 2019.
- Red Estatal para la Gestión y Formación del voluntariado nacional Lares.
- Implantación y Consolidación del modelo de nutrición saludable y realización de ejercicio físico en centros Lares a nivel nacional.
- Buenas prácticas en la atención a personas mayores y personas en situación de dependencia .
- Programa Lares reducción de sujeciones.
- Formación y trabajo en red por parte de los profesionales de las organizaciones de Lares.

TOTAL SUBVENCIONADO 154.402,00 €



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

POR PRIMERA VEZ,
LA FUNDACIÓN LARES HA OBTENIDO UNA
SUBVENCIÓN DEL 0.7% DEL IRPF EN 2018,
PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN EN 2019.



- CCAA EN LAS QUE LARES ASOCIACIÓN HA GESTIONADO LA CONVOCATORIA IRPF 2018- EJECUCIÓN 2019
- CCAA EN LAS QUE LARES ASOCIACIÓN NO SE HA GESTIONADO LA CONVOCATORIA IRPF 2018- EJECUCIÓN 2019



CCAA EN LAS QUE LARES ASOCIACIÓN HA GESTIONADO LA CONVOCATORIA IRPF 2018- EJECUCIÓN 2019

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	DINERO OBTENIDO	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PERSONAS BENEFICIARIAS
Aragón	122.040,35€	13	954
Canarias	162.349,07 €	4	185
Castilla-La Mancha (delegación)	10.000€	1	85
Castilla y León	506.020,81€	27	1.414
Extremadura (delegación)	0 €	3	350
Galicia	232.119,09€	14	1.142
Comunidad de Madrid	890.723,54€	24	1.859
ESTATAL	154.402,00€	11	2.550

CCAA EN LAS QUE LARES ASOCIACIÓN NO SE HA GESTIONADO LA CONVOCATORIA IRPF 2018- EJECUCIÓN 2019

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	DINERO OBTENIDO	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS
Andalucía	1.388.920,37 €	34
Asturias	33.394,26 €	1
Baleares	-	-
Cantabria	217.967,61 €	2
Castilla la Mancha	362.000,00 €	47
Cataluña	3.510.678,70 €	48
Ceuta	56.449,66 €	3
Extremadura	93.750,00 €	1
La Rioja	113.841,78	10
Murcia	126.730,43 €	3
Valencia	852.085,89 €	11

OTROS PROYECTOS FINANCIADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS y PRIVADAS

CLUBES DE LECTURA FÁCIL

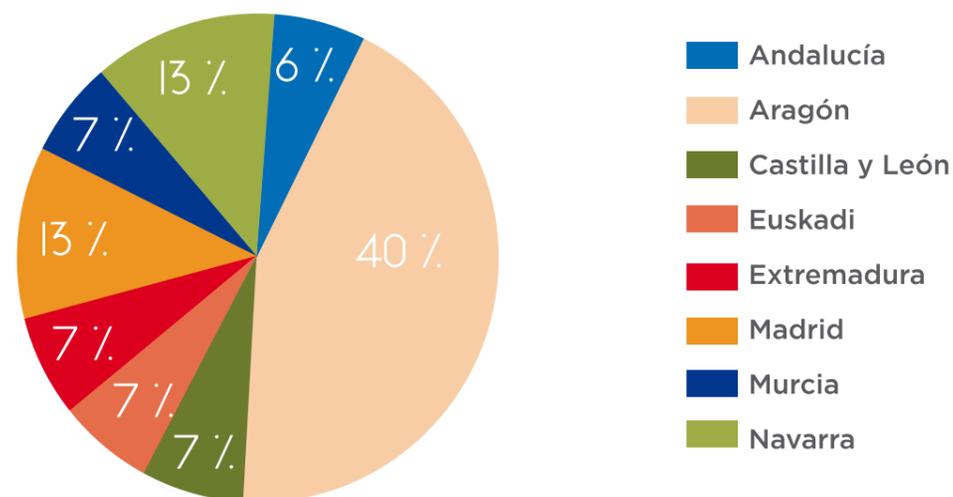
El proyecto Lectura Fácil en las residencias de mayores, realizado por Fundación LARES, está dentro de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de la lectura y las letras españolas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018.

Este proyecto ofrece materiales de lectura elaborados especialmente para que personas con dificultades lectoras y/o de comprensión puedan leer y comprender y, de esta forma, sean capaces de disfrutar de la lectura como placer y también como un derecho.

Además de acercar el disfrute de la lectura de libros a personas mayores con dificultades lectoras, este proyecto también forma e informa a los profesionales y voluntarios de los centros para la dinamización de los Club de Lectura Fácil. En 2018, se realizó la formación para la dinamización en diferentes Comunidades Autónomas.



CLUBES DE LECTURA FÁCIL



OBRA SOCIAL "LA CAIXA"

El proyecto "Pasos hacia tu Empleabilidad", financiado por Obra social "la Caixa" en 2017 cuya ejecución se ha llevado a cabo en un 95% durante 2018, dicho proyecto consistió en un itinerario de inserción laboral de mujeres del ámbito rural, que incluyó la realización del certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales.

- Lugar de realización: Residencia Virgen de los Remedios, en Sotillo de la Adrada (Ávila).
- Ayuda económica: 16.470 euros.
- Duración: del 20 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

3.9 PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LARES DENTRO DEL TERCER SECTOR Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

En relación a este asunto, nos remitimos al punto 3.4 y 3.5 del presente informe, así como al apartado 5.

3.10 FORMACIÓN ESPECIALIZADA PRIVADAS

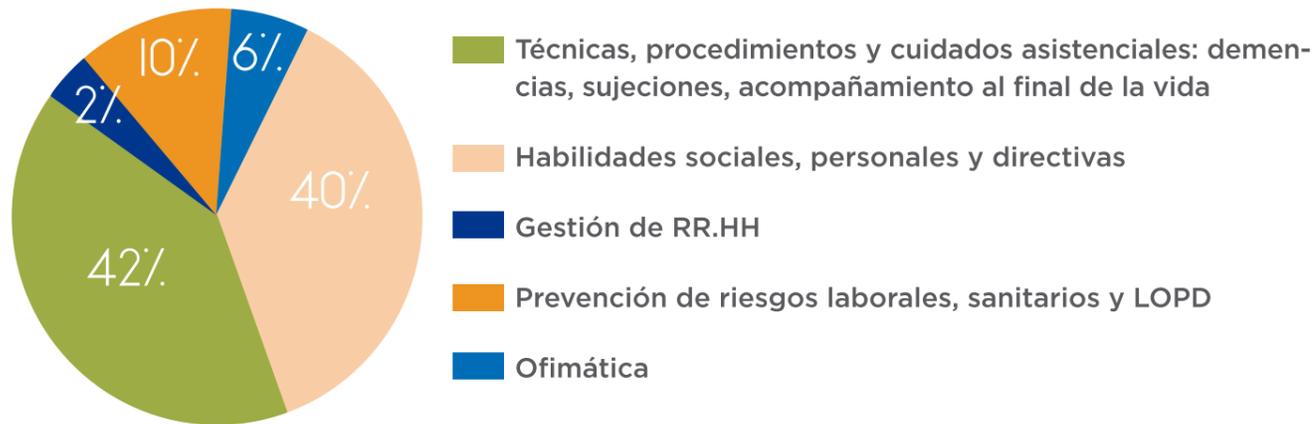
A. Formación bonificada

- Se ha contribuido, a través de 110 acciones formativas, a la mejora de la capacitación de 1.287 profesionales que trabajan en 165 entidades LARES.
- El trabajo desarrollado en esta área se ha multiplicado notablemente durante el año 2018.

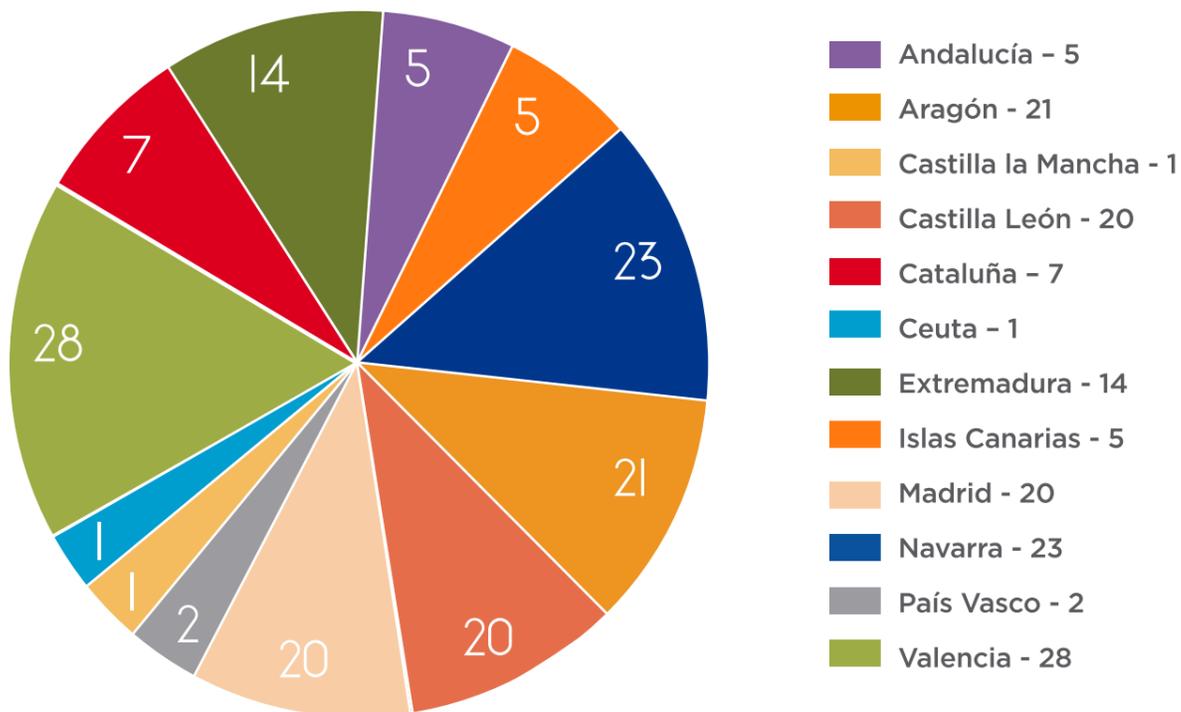
DATOS 2017	
Acciones formativas	61 €
Profesionales atendidos	981
Entidades Lares	96
DATOS 2018	
Acciones formativas	110
Profesionales atendidos	1.287
Entidades Lares	165

* En algunas ocasiones se ha realizado la organización del acto formativo y la gestión de la subvención. En otras, solo esta última.

CLUBES DE LECTURA FÁCIL



ACCIONES FORMATIVAS POR CC.AA.



Estrategia cuatrimestral del Plan de calidad

El principal hito conseguido durante el presente ejercicio es la obtención del **Certificado de Calidad** para los centros de formación ubicados en la residencia de **Santa María del Monte Carmelo**, lugar donde se imparte desde su inicio el Certificado de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Asimismo, durante 2018 se han cumplido los objetivos previstos, entre los que destacamos.

1. Ampliar acciones formativas.
2. Personalizar la formación.
3. Participar en la planificación de las entidades.
4. Incrementar la actividad formativa.

Y todo ello desde un marco de apoyo al trabajo que, en su caso, realizan las asociaciones territoriales.

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015

ENAC CERTIFICACIÓN Nº 02/C-SC032

EMISIÓN INICIAL: 30/09/2016
CADUCIDAD: 29/09/2019

Director General
B.U. Systems Certification

Directora Técnica
B.U. Systems Certification

Juan Sendín Caballero

Cristina Bachiller Martínez



B. Planes de formación integral

Entre los diferentes servicios que se han puesto en marcha, destaca el de colaborar con otras entidades en la realización de planes de formación. Durante el año 2018 Lares ha continuado colaborando activamente con **Fundación Cruz Blanca**.

Para ello, en 2017 se llevó a cabo un análisis de la situación en colaboración con los técnicos de formación de las distintas **Casas Familiares y Centros Socio-comunitarios**. Tras un estudio exhaustivo, se presentó una propuesta de itinerarios formativos a realizar en un período de tres años. Durante 2018 se han puesto en marcha diferentes acciones formativas en un total de 22 Casas Familiares de Cruz Blanca en todo el territorio español.



ACCIONES DIRIDAS A

TEMÁTICAS

PROFESIONALES DE SERVICIOS GENERALES

Alimentación y nutrición; higiene alimentaria; prevención de riesgos laborales; mantenimiento y jardinería, etc.

PROFESIONALES DE DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Excelencia en la gestión; organización interna; aspectos jurídicos; habilidades comunicativas, etc.

PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS

Protocolos y buenas prácticas; dinamización en el ocio y tiempo libre; atención psicosocial; atención a situaciones de riesgo, etc.

PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Derechos y buen trato; intervención social; herramientas.

FORMACIÓN TRANSVERSAL A TODOS LOS PROFESIONALES

Atención integral y centrada en la persona; reducción de Sujeciones; conocimiento de la diversidad; habilidades sociolaborales, etc.

C. Teleformación

Hitos

En 2018 se han realizado distintos cursos en modalidad teleformación gestionados por técnicos de la Fundación Lares

Destacados

1. Música para despertar (6 ediciones y 88 personas).
2. Hacia la eliminación de sujeciones (una edición y 64 alumnos). En colaboración con miembros de LARES Navarra.

3.II CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA



Durante 2018, se han realizado **cuatro ediciones** completas del certificado de profesionalidad, en las que participaron un total de **80 personas**. El 90 % de los alumnos son **mujeres migrantes** y procedentes colectivos en riesgo de exclusión. Para la realización del curso, algunos alumnos cuentan con la colaboración de entidades como CEAR, Cáritas, etc.

El **Certificado de Profesionalidad en Atención socio sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales** es acogido en el centro acreditado con núm. de censo 27698 en la Residencia Santa M^a del Monte Carmelo, Calle Ayala, 33-35, Madrid. Los distintos módulos de prácticas profesionales no laborales se han realizado en diferentes residencias de Lares Madrid que, edición tras edición, permiten a los alumnos y alumnas adquirir las **competencias necesarias** para el desempeño de la profesión de cuidador/gerocultor en centros y servicios de ayuda a domicilio. A lo largo del 2018, los alumnos han tenido un índice de **incorporación laboral del 100%**.

3.12 CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIRECCION DE CENTROS

A. Servicios de acompañamiento a la dirección

Durante 2018 se han realizado **servicios de acompañamiento a la dirección de cuatro centros, dos en la Comunidad de Madrid y dos en Aragón**. El 50% ha sido mediante gestión mixta, es decir con la asignación de recursos humanos propios de la Fundación y la contratación de apoyo externo; otro 50% se ha realizado mediante la externalización del servicio y su coordinación desde Madrid acompañada de la asistencia bimensual. De conformidad al Acuerdo adoptado en Junta Directiva, nuestros servicios han sido realizados previa comunicación a la asociación territorial.

B. Acompañamiento en procesos de selección

Además, se ha realizado con **medios humanos propios el asesoramiento en dos procesos de selección**, en las provincias de Zamora y Zaragoza, y apoyado en procesos de contratación de personal para centros en Comunidad de Madrid. Como en el punto anterior, se ha mantenido la coordinación necesaria con la asociación territorial que haya correspondido en relación al centro que ha solicitado el apoyo.

Se ha elaborado un catálogo de **recomendaciones para afrontar el proceso de selección del Director por Fundaciones**, especialmente pensado para aquéllas situaciones en que las congregaciones religiosas salen total o parcialmente de los centros.

C. Acompañamiento en procesos de tramitación

También con **medios humanos propios**, y en concreto desde la secretaría General, se ha trabajado en **procesos más especializados vinculados a la actividad de acompañamiento jurídico y valoración de transmisiones de la titularidad** de la gestión entre entidades del Tercer Sector o de economía social. A este respecto se ha prestado apoyo escrito o verbal a un total de cuatro entidades, en un caso era una asociación territorial y se hizo, por dos veces, por escrito. Solo cuando se nos ha requerido y ante decisión cerrada de un Patronato o Consejo de una congregación hemos apoyado a los socios de las asociaciones territoriales en el marco de otro tipo de negocios jurídico o transmisiones, elaborando incluso documentos jurídicos y requerimientos.

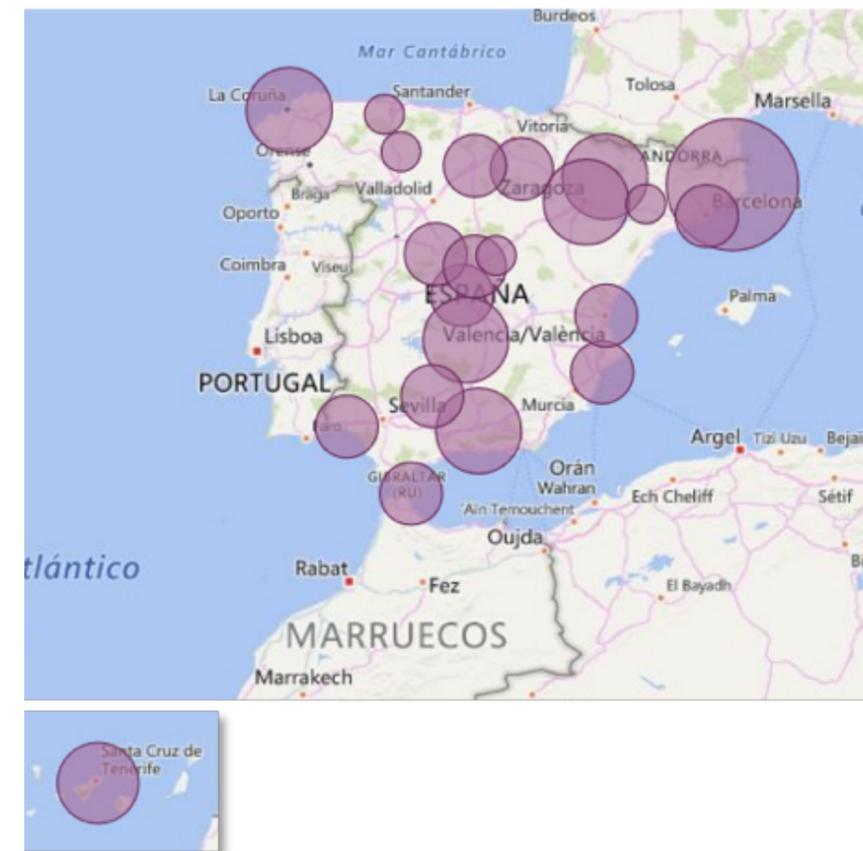
D. Análisis de la solvencia y la viabilidad

Por último, se realizó un **Documento Diagnóstico** de un centro y, una vez más con medios humanos propios, se **revisó y desarrolló íntegramente la gestión del Plan de Formación** de todos los centros a nivel nacional de otra entidad.

El resultado final en la diferencia entre ingresos y gastos de esta área ha permitido que, por primera vez, la Fundación se ha viable en términos económicos y no sólo estratégicos. El resultado final del área de consultoría ha sido equivalente al beneficio obtenido por la actividad de toda la Fundación, representando una de las actuaciones, prestada a las Hermanitas de los Pobres, en torno al 65% del resultado final de la Fundación. El resto de las acciones de consultoría han representado algo menos del 15% del total de los resultados positivos de la Fundación. Se hace constar que esta área ha sido puesta en marcha sin nuevos recursos humanos. En el marco del 0,7% se aprobó el proyecto de apoyo al asesoramiento jurídico de centros, ya explicado en un apartado anterior.

E. Consultoría de eficiencia energética

En cuanto al asesoramiento y **consultoría** relacionada con la **eficiencia energética**. Señalar que, se han realizado informes para 47 centros residenciales repartidas a lo largo de todo el territorio nacional. Esta acción ha sido posible gracias al acuerdo de colaboración con "Aldro, energía Lares".



Gracias a la consultoría fue posible la contratación de los servicios con otro operador, representando en un ahorro para los centros del 19,77% como media en suministros eléctricos y un 8% en ahorros en suministros de gas.



3.13- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Durante 2018 se ha seguido trabajando en distintos **estudios e investigaciones**. Para ello, se ha incidido en un **mayor uso de medios propios** en el desarrollo de investigaciones, complementando con patrocinios o colaboraciones externas el propio trabajo o el externalizado en terceros. En concreto se han desarrollado los siguientes:

- Cooperación público privada en el ámbito de las personas mayores y dependientes: **Requisitos para la puesta en marcha de centros y servicios**, ejecutado en 2018 gracias a la subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el marco del 0,7%. Por otro lado, se presentará de cara a 2019 el **anteproyecto del análisis de la dependencia y las propuestas de mejora**. Y se revitalizarán otras investigaciones en el marco del apoyo del 0,7%.
- **Mapas Lares** de la mano de las subvenciones del 0,7%. Su ejecución se ha llevado a cabo durante 2018, aunque es precisa la actualización de sus contenidos, para su mayor interés y eficiencia, dadas las modificaciones en la normativa de Andalucía y Euskadi. Si bien este estudio está finalizado, hasta ahora existe ausencia de **reporte de comunicación** durante 2018.

3.14- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Una de las líneas del **Plan de Actuación de la Fundación Lares** en 2018 fue reforzar la colaboración transnacional y la cooperación al desarrollo como un mecanismo de intercambio de experiencias con entidades que compartan la misión y visión de Lares. En este sentido, Lares ha establecido contacto con el servicio público municipal de Argentina, en concreto con la **Dirección General de Promoción e Inclusión Social de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**. Desde este servicio público municipal se contactó con Lares para el intercambio de acciones formativas durante los próximos ejercicios, las cuales todavía se encuentran en vías de valoración.

4. Qué medios empleamos

4.1- RECURSOS HUMANOS

Durante 2018, desde Lares hemos llevado a cabo mejoras para desarrollar nuestros servicios de la forma más eficaz y productiva posible. Nos remitimos al punto 2 de este informe de gestión. Durante el presente ejercicio, se ha realizado una sustitución por baja por maternidad para el puesto de Directora de Residencia. Además, a mitad del ejercicio económico se la llevado a cabo la ampliación de la plantilla con la incorporación de dos personas; una al área de proyectos y otra al área de comunicación, siguiendo los acuerdos adoptados en Junta Directiva.



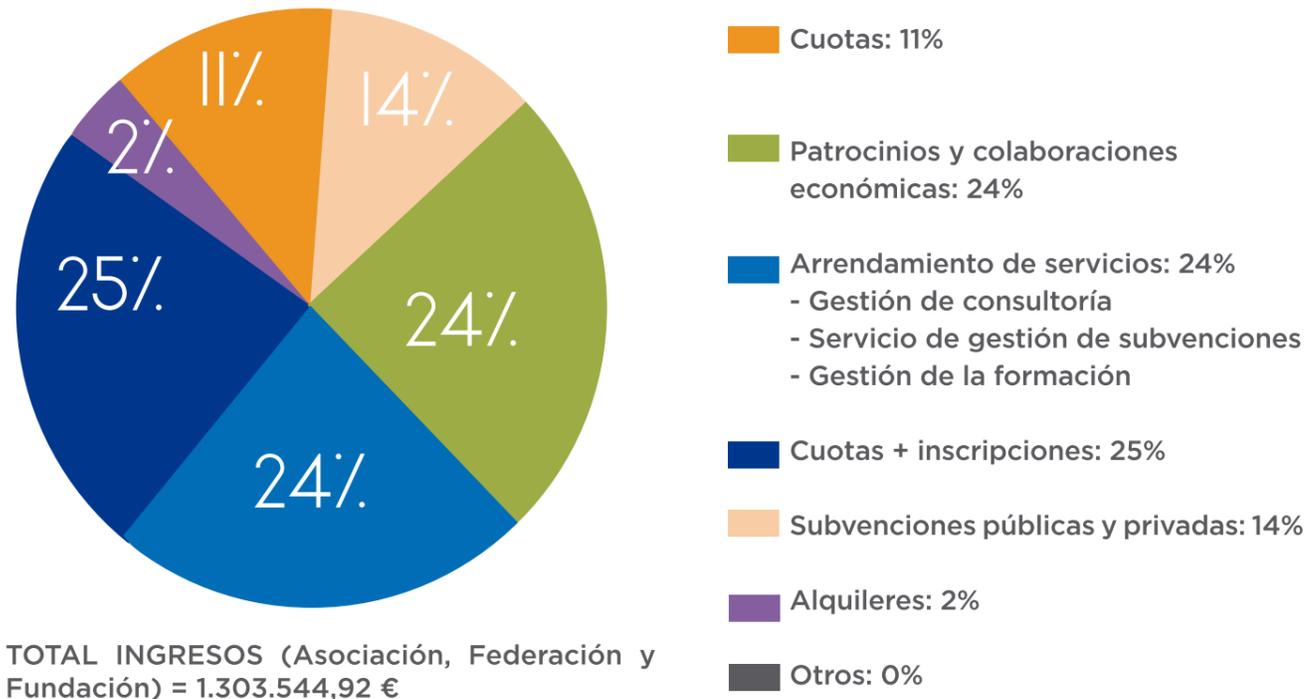
4.2- MEDIOS ECONÓMICOS

Los estados financieros de Lares, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las tres entidades Lares a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las auditorías de las tres entidades pueden verse en <https://www.lares.org.es/>

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Más allá de las subvenciones recibidas para financiar obras, equipamientos y proyectos de los socios, la entidad se ha financiado del siguiente modo:



* Se excluyen los ingresos recibidos de subvenciones que tienen como destinatarias entidades afiliadas a las asociaciones territoriales.

La entidad debe hacer enormes esfuerzos cada año para atender su fin social y poder dar respuesta a las necesidades de los millares de personas que son atendidas directamente por parte de los socios, tanto en el ámbito del asesoramiento, la asistencia, la formación, el desarrollo de proyectos que mejoren la atención y la innovación. Se requiere un mayor apoyo de la administración en la financiación de su actividad, la cual refleja un % muy inferior a la mayoría de las entidades del Tercer Sector.

4.3- INSTALACIONES

A. Oficina

Durante el año 2018 se ha avanzado en la **búsqueda de una nueva oficina**, que permita ampliar el lugar de trabajo. Se sigue manteniendo la oficina y sede en la calle Ríos Rosas 11, 4º of. Seguimos contando con dos trasteros alquilados en los que archivamos parte de nuestra base documental. Dentro del acuerdo establecido en el marco de colaboración económica entre Lares Fundación, Asociación y Federación, el alquiler de la oficina, propiedad de esta última entidad y los gastos corrientes y de suministros generados en las mismas, han sido contractualmente repartidos entre las tres entidades.

B. Otras instalaciones

Para el desarrollo de nuestras actividades hemos contado con la colaboración de distintas entidades que nos han cedido o alquilado, a bajo coste, sus instalaciones.

UMAS: Juntas Directivas

CHAVARRI ABOGADOS: Reunión de las patronales del VII convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

FUNDACIÓN: Residencia La Guindalera (Congregación Hijas de la Caridad) / Residencia Santa María del Montecarmelo

BANCO SABADELL: Asambleas



4.4- BIENES MATERIALES

A. Disponemos varias tablets gracias a la donación de la entidad Nutricia, con la que tenemos un acuerdo de colaboración mediante el cual desarrollamos distintas acciones formativas, de sensibilización, etc...

B. Se ha actuado en materia de **prevención de riesgos laborales** con la compra del resto de las sillas ergonómicas para todos los puestos de trabajo.

C. Se ha ampliado el fondo bibliográfico de libros de lectura fácil.

5.Reconocimientos profesionales

• FUNDACIÓN ONCE

Juan Ignacio Vela Caudevilla, presidente de Lares Nacional y vicepresidente de Cruz Blanca, ha sido escogido por **ONCE** para acudir a la **Gala Premios Solidarios 2018**. Gracias a su larga trayectoria al servicio de los colectivos más desfavorecidos y su dedicación diaria a las personas mayores, en situación de discapacidad o exclusión social, ha recibido el **Premio a la Persona Física**.

• ENTIDAD Iwith.org

La entidad **Iwith.org** premió a Lares con la concesión de un accésit. Desde Secretaria General se adoptó la decisión de agradecer el premio pero comunicar que **no se iba a acudir al acto de entrega** del mismo, dado que no se tenía conocimiento cierto y exacto de los fundamentos de la entidad otorgante.



6. Directorio de asociados

LARES ANDALUCÍA

C/ Faustino Álvarez, 23-25
41002 Sevilla
lares@laresandalucia.com

LARES ARAGÓN

Pº Teruel, 32-34, bajos
50010 Zaragoza
secretariatecnica@laresaragon.es

LARES ASTURIAS

Hospital Asilo de Luarca
C/ Villar s/n. 33700 Luarca (Asturias)
asturias@lares.org.es

LARES ILLES BALEARES

Residencia Reina Sofía
C/ Antoni Maria Alcover, 3
07800 Ibiza
felixtorresribas@hotmail.com

LARES CANARIAS

Casa de Acogida Madre del Redentor
C/ Julián de Armas, 9-14
38360 El Sauzal (Tenerife)
larescanarias@laresfereacion.org

LARES CANTABRIA

Fundación Asilo Torrelavega
Avda. Fernando Arce, 18
39300 Torrelavega (Cantabria)
direccion@sancandido.es

LARES CASTILLA Y LEÓN

Residencia Nuestra Señora de los Remedios
C/ La Dehesa, 103
05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
larescyl@larescyl.org

ACESCAM

C/ Campo, 55. 1ºDcha
(ACESCAM)
13700 Tomelloso (Ciudad Real)
acescam@acescam.org

LARES NACIONAL

Sede Social:
C/Ríos Rosas 11-4º
28003 · Madrid

SEDE OPERATIVA:
C/Emilio Vargas 1
28043 · Madrid

CENTROS SOCIOSANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA

Plaça d'Urquinaona, 11
(Centres Socio-sanitaris Catòlics de Catalunya, CSSCC)
08010 Barcelona
csscc@csscc.org

LARES EUSKADI

Barrio de la Florida s/n (Alto de Kanpaza)
48920 Portugalete (Vizcaya)
euskadi@lares.org.es

LARES EXTREMADURA

Casa de la Iglesia
Calle General Ezponda, 14
10003 Cáceres
extremadura@lares.org.es

ACOLLE

Residencia "Paz y Bien" / ACOLLE
C/ Sarabia, 8
36700 Tui (Pontevedra)
extremadura@lares.org.es

LARES MADRID

C/ Joaquín Costa, 36 (3º B)
28002 Madrid
secretaria@laresmadrid.org

LARES MURCIA

Residencia Ntra. Sra. de Fátima
C/ Maestro Navillo, s/n
30500 Molina de Segura (Murcia)
directoraresidenciafatima@gmail.com

LAERS NAVARRA

C/ Erletokieta, 1 (Oficina 6)
31007 Pamplona
info@laresnavarra.org

LARES LA RIOJA

Residencia Santa Justa
Avda. de la Paz, 111
26006 Logroño
direccion@residenciasantajusta.org

LARES COMUNIDAD VALENCIANA

Gran Vía Marqués del Turia 49
Despacho 202
46005 Valencia
lares@larescvalenciana.org

** Las delegaciones autonómicas de Lares Asociación coinciden con las Asociaciones Territoriales por un acuerdo de Junta directiva de fecha 31-05-2017



www.lares.org.es



Lares
COMPROMISO y SOLIDARIDAD
con la PERSONA